GUIA DE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Junio 2022

Vicente Luque
Socio colaborador
Think Tank Europa
Actualización nº 6/2022

COMPROMISO Asturias XXI

Esta guía se actualiza mes a mes a medida que la UE desarrolla la legislación relativa a los programas

GUÍA DE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

PARTE I

I. LOS GRANDES RETOS DEL AÑO 2022

- **A. A nivel de la UE. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Next GenerationEU**
- **B. A nivel de la UE. Los programas del Marco Financiero Multianual 2021-2027**
- **C. A nivel del gobierno de España.**
  - **C.1 Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2022**
  - **C.2 El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "España puede"**
- **D. A nivel del Principado de Asturias**

II. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (PRTR)

III. IMPLEMENTACIÓN DEL PRTR EN ASTURIAS

PARTE II

IV. PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS DEL Marco Financiero Multianual (MFM)PARA EL PERÍODO 2021-2027.INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ASTURIAS

IV.A. Programas de gestión compartida con los gobiernos centrales y/o autonómicos por medio de Programas Operacionales (PO).

IV.B. Programas ejecutados por la CE, directamente o a través de Agencias Ejecutivas (EA).

- **B.1. HORIZON EUROPE 2021-2027**
- **B.2. MECANISMO CONECTAR EUROPA II (2021-2027)**
- **B.3. PROGRAMAS PARA PYMES GESTIONADOS POR LA AGENCIA EASME**
  - **B.3.1 EL PROGRAMA SMP DE APOYO E INNOVACIÓN EN LAS PYMES**
  - **B.3.2 LOS PROGRAMAS DEL EUROPEAN INNOVATION COUNCIL**
  - **B.3.3 PROGRAMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE**
  - **B.3.4. PROGRAMAS DE ENERGÍA SOSTENIBLE**
  - **B.3.5. INTEGRATED MARITIME POLICY**
  - **B.3.6 PROGRAMAS RELATIVOS A LAS MATERIAS PRIMAS**
- **B.4. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EACEA**
- **B.4.1 PROGRAMA ERASMUS**
- **B.5. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA "EUROPEAN HEALTH AND DIGITAL EXECUTIVE AGENCY"**

IV.C. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO

IV.D. EU ETS INNOVATION FUND

IV.E. EL PROGRAMA DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DELCARBÓN Y DEL ACERO

V. INTERVENCIONES DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

VI. El FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS (ESIF)

VII. INVEST EU para el período 2021-2027

VIII. El "FONDO VERDE" DE LOS ACUERDOS DE PARÍS

IX. SOLICITUDES POR LA CE DE ESTUDIOS, EVALUACIONES, ANÁLISIS DE IMPACTO

X. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EXPERTOS EVALUADORES DE PROYECTOS

XI. RECOMENDACIÓN FINAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

ANEXOS

ANEXO I: PGE 2022 de España por sectores, por Ministerios y principales convocatorias del 1T de 2022

ANEXO II: "Flash" del PRTR

ANEXO III: Componentes, medidas y reformas

ANEXO IV: Un PERTE, dos PERTE, tres PERTE…

PARTE I

I. LOS GRANDES RETOS DEL AÑO 2022

El año 2022 es crucial para que Asturias participe plenamente de los **PROGRAMAS** que ofrece la Unión Europea al complementarse los fondos del **Marco Financiero Multianual** 2021-2027 (MFM 2021-2027) dotado con € 1.074.300 millones, con los del **NextGenerationEU** 2021-2023 (NGEU 2021-2023) dotado con € 750.000 millones.

El reto es aún mayor por cuanto la Comisión europea ha propuesto el 14 de julio de 2021 la estrategia "**Fit for 55**", cuyo objetivo es alcanzar la neutralidad climática para el año 2050 y que afecta muy directamente a la industria asturiana por el importante requerimiento de descarbonización de sus procesos de producción. En este objetivo, son fundamentales los avances que se realicen al horizonte 2030, para el que se han establecido objetivos cuantificados excesivamente ambiciosos y también el Mecanismo de Ajuste en Frontera (CBAM), cuya implantación va a ser compleja.

La invasión de Ukrania por parte de Rusia ha provocado una fuerte distorsión en los mercados de la energía y ha puesto en duda la posibilidad de alcanzar los objetivos climáticos propuestos. Muchas voces cualificadas reclaman reforzar la seguridad energética y velar por los precios. Mientras algunos sectores proponen que ello se conseguirá acelerando el tránsito hacia el Net Zero en 2050, otros proponen una transición energética menos gravosa para la industria y los ciudadanos de la UE. La comisión ha propuesto la estrategia REpowerEU y el 31 de mayo ha lanzado la Comunicación "Orientación sobre los planes de recuperación y resiliencia en el contexto de REPowerEU."[1]

CAXXI quiere resaltar que las dos categorías de fondos, tanto los del **MFM 2021-2027** como los del **NGEU 2021-2023** son igualmente importantes y que deben **complementarse**. En el **MFM 2021-2027** se contienen programas tan importantes como son **HorizonEurope, LIFE, Conectar Europa** y los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos** (FEIE) que se integran en la **política de la cohesión** (FEDER, FSE, FEOGA, etc). Por esta razón la **GUÍA** da información de las dos categorías de programas.

Por otra parte **CAXXI** quiere resaltar que, con excepción de los fondos de la **política de la cohesión (FEIE)** en los que la **Autoridad de programación y de gestión** es el **gobierno del Principado de Asturias,** la norma general es que los **proyectos** se van a seleccionar mediante procesos de **concurrencia competitiva y** en algunos casos **concurrencia simple,** a través de convocatorias gestionadas bien por la **Comisión europea y sus Agencias Ejecutivas,** bien por los **Ministerios del gobierno de España y sus Agencias (IDAE, CDTI,ENISA,…)** o también por el propio **Gobierno del Principado de Asturias y sus Agencias (IDEPA, FYCIT,…).**

La **UE** ha transferido a **España** en el mes de agosto € 9.039 millones en concepto de adelanto (13% del total asignado a España) y en diciembre de 2021 España ha recibido el primer pago semestral de €10.000 millones y que corresponden a los hitos alcanzados entre febrero 2020 y junio 2021.En enero de 2022 España ha solicitado €12.000 millones en concepto del cumplimiento de los hitos del segundo semestre de 2021.En mayo de 2022 ha solicitado otros €12.000 millones.

En el curso de 2021 el **gobierno de España** ha ido activando los instrumentos legales, institucionales, financieros y de gobernanza que constituyen la arquitectura básica para el despliegue del Plan de Recuperación, de acuerdo con el *Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban*

[1] Publications Office (boe.es)

medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.[2]

Han sido publicadas un número importante de convocatorias y es el momento para que las empresas, la Universidad y los centros tecnológicos, las ingenierías y las consultorías, también los municipios y entes públicos, preparen sus mejores estrategias y proyectos para competir en las licitaciones.

La **GUÍA** complementa la información sobre los programas y fondos europeos, con otra importante para la implementación de los programas, como son las directrices para la concesión de subvenciones a las empresas que puedan constituir **AYUDAS de ESTADO.**

Un hecho relevante para la ejecución del PRTR son los **Presupuestos Generales del Estado 2022**aprobados el 28 de diciembre de 2022.El Anexo I de la **GUIA** de información sobre las partidas del **PRTR** incluidas en ellos.

La información relevante al 1 de junio de 2022 es la siguiente:

A. A nivel de la UE. El mecanismo de Recuperación y Resiliencia del NextGenerationEU[3].

En el sitio de la Comisión: **https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan- europe_en** se ofrece información actualizada sobre el **Plan de Recuperación para Europa**, incluyendo tanto el programa **Next Generation EU** como el **Marco Financiero Multianual 2021-2027**. La Comisión ha publicado también "THE EU'S 2021-2027 LONG-TERM BUDGET & NextGenerationEU" con información detallada del presupuesto 2021-2027 file:///C:/Users/User/Downloads/KV0221232ENN.en.pdf
Las instituciones comunitarias (Comisión, Parlamento y Consejo) han adoptado en el año 2021 los **Reglamentos** que rigen tanto el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, como los diferentes programas del Marco Financiero Multianual. En cuanto al tema importante de las **ayudas de estado**, la Comisión europea ha adoptado las directrices para su autorización en sectores tan importantes para Asturias como las ayudas con finalidad regional y las ayudas para el clima, la protección del medio ambiente y la energía, esta última el 22 de diciembre de 2021[4]. El 17 de marzo de 2022, la Comisión aprobó el mapa de ayudas regionales 2022-2027 para España[5]

Puede decirse que el **marco legislativo** de la Unión Europea para la aplicación de los fondos para la **Recuperación de Europa** en el período 2021-2027 está definido. Además de la información sobre el presupuesto 2021-2027, se puede obtener buena información sobre los distintos programas accediendo a la web de las Direcciones Generales de la Comisión que los gestionan, pudiendo acceder a través de https://ec.europa.eu/info/departments_en.

B. A nivel UE. Programas del Marco Financiero Multianual 2021-2027

El **TinkTank EUROPA de CAXXI,** compuesto por miembros relevantes de las instituciones comunitarias, ha resaltado en varias ocasiones que los programas convencionales del **MFM 2021-2027**

[2]https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/31/pdfs/BOE-A-2020-17340.pdf
[3]https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es
[4]https://ec.europa.eu/info/departments_en
[5]Ayuda estatal SA.100859 (2021/N) – España. Mapa de ayudas regionales para España (1 de enero de 2022 – 31 de diciembre de 2027)

son muy importantes, se complementan con **Next Generation EU** y que Asturias debe redoblar sus esfuerzos para una participación más intensa en todos los programas.

Algunos de estos **Reglamentos** del **MFM** adoptados por el Parlamento europeo y el Consejo para el período 2021-2027 son:

- ✓ El Reglamento y el Programa Específico de **Horizonte Europa**. Los actos jurídicos adoptados sobre **Horizon Europe** se detallan en el capítuloIV.B.1

- ✓ El Reglamento (UE) 2021/1153 de 7 de julio de 2021 establece el **Mecanismo «Conectar Europa»** 2021-2027 (MCE II). Este programa es de especial importancia para el pleno desarrollo del **Corredor Atlántico** en Asturias.

  El campo de intervención del **Mecanismo Conectar Europa** se define en las **Orientaciones** para el desarrollo de las Redes Transeuropeas del Transporte (RTE-T).La Comisión propuso el 14 de diciembre de 2021 la revisión del Reglamento (UE) 1315/2014 sobre las Orientaciones para el desarrollo de las RTE-T.

La propuesta de la Comisión levantó polémica en Asturias,pues el Gobierno de España solicitó suprimir la especificación AVE en la sección ferroviaria Pola de Lena-Gijón. Esta propuesta es muy negativa para Asturias, pues tampoco se identifica claramente la ZALIA, y no se ha incluido la autopista A-66. Debería definirse cuanto antes la estrategia y la infraestructura del **Corredor Atlántico** en su nueva extensión desde Valladolid a Gijón.

- ✓ **El Fondo de Innovación** (EU ETS Innovation Fund), es muy importante para el desarrollo de tecnologías bajas en carbono, muchas de las cuales son fundamentales para la transición industrial de Asturias. Habrá una convocatoria anual sobre grandes proyectos y otra sobre pequeños proyectos (CAPEX < € 7,5 millones)
- ✓ El denominado "**paquete de cohesión europeo**", compuesto por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) ,el Fondo Social Europeo (**FSE**), el **FEOGA** ,**INTERREG** y el **Fondo de Transición Justa**,todos ellos sujetos en sus modalidades de ejecución al Reglamento (UE)

2021/1060 sobre **Disposiciones Comunes**[6]. Con un presupuesto de **243.000 M€**, los nuevos Fondos Regionales y de Cohesión son el **mayor instrumento de inversión de la UE**, que se destinará a la recuperación económica tras la pandemia y apoyará sectores como la cultura, el turismo sostenible, la digitalización o la sanidad pública.

- ✓ Las instituciones europeas han incluido, entre los instrumentos de la cohesión, el "**Mecanismo de transición justa**", que tiene tres componentes. El primero, el **Fondo de Transición Justa**, es el instrumento del "Pacto verde" para que "nadie se quede atrás" y cuyo Reglamento (UE) 2021/1056[7] entró en vigor el 1 de julio de 2021. Los otros dos pilares son la **facilidad de inversión para el sector público** y la parte específica de **InvestEU** destinada a las regiones de transición justa.

  El **Mecanismo de Transición Justa** es importante para Asturias porque es una de las regiones seleccionadas en la EU. El gobierno de España (lo gestiona el Instituto de Transición Justa) tiene que presentar en las próximas semanas el "**Territorial Just TransitionPlan**". De acuerdo con las reglas de la gobernanza multinivel, determinadas entidades de la sociedad civil deberían ser consultadas y llamadas a participar.
- ✓ Con relación a la preparación de proyectos para el Mecanismo de Transición Justa, debe anunciarse que la Comisión europea y el BEI han puesto en marcha, en marzo de 2022 la facilidad TARGET[8].
- ✓ Finalmente, y para completar los grandes programas de ayudas, el 23/11/2021 el Parlamento europea llegó a un acuerdo sobre la reforma de la **Política Agrícola Común**, en la que a España le corresponden 47.700 M€ y entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

C. A nivel del Gobierno de España.

C.1 Presupuestos generales del Estado 2022

La **Ley 22/2021,** de 28 de diciembre, contiene los **Presupuestos Generales del Estado** para el año 2022[9],a cuya lectura y análisis remitimos al lector. En las partidas asignadas a los distintos Ministerios se identifican aquellas que son financiadas por el PRTR "España puede".

En el **ANEXO I se incluye** una nota de comentarios realizada por la consultora "**fi group**" relativa al presupuesto por sectores, por Ministerios y las convocatorias esperadas en el primer trimestre de 2022.

---

[6] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R1060&from=ES

[7] Publications Office (europa.eu)

[8] ***TARGET*** *is a joint European Commission/DG ENER – EIB technical assistance facility aimed at assisting EU coal, peat and oil shale regions with the identification and preparation of clean energy and energy efficiency projects. The facility will support sustainable investments and local job creation while phasing out fossil fuel-based activities. Its main form of support will consist of guidance on project formulation and alignment to the relevant EU objectives, improving project quality, capacity building and advice on potential sources of funding.*

Further information on the TARGET facility can be found on the European Commission and EIB websites. If you have any questions about the webinar or would like to attend, please contact us at events@coalregions.eu

[9] https://www.boe.es/eli/es/l/2021/12/28/22

C.2 Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia "España puede"

El **Plan de RTR de la economía española** (**España Puede**), fue aprobado por los Ministros de Economía y Hacienda de la UE (Consejo ECOFIN) el 13/07/2021. En el mes de agosto de 2021 la Comisión ha transferido a nuestro país 9.039 millones de euros, el equivalente al 13% del total que nos fue asignado y en diciembre de 2021 se transfirieron €10.000 millones correspondientes al primer semestre de 2021. El calendario previsto de transferencias por parte de la UE es:

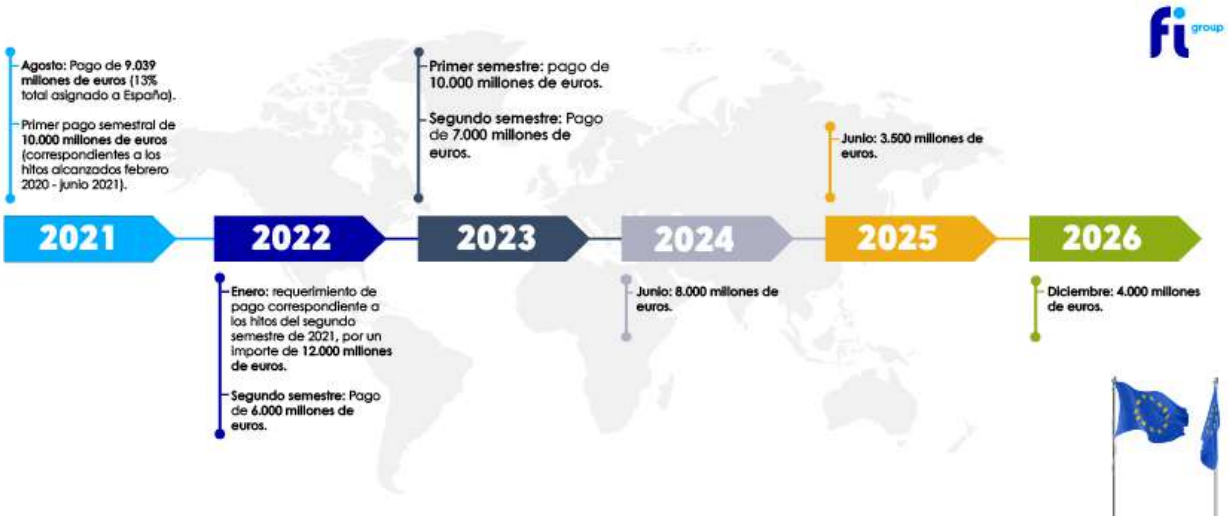

El 11/11/2021 el Gobierno de España acordó con la Comisión Europea las **Disposiciones operativas** (***Operational Agreement*** en inglés) del **Plan de Recuperación**

En el mes de Diciembre España publicó el primer **informe de ejecución del plan de Recuperación**[10], que es un documento de lectura obligada para conocer el grado de desarrollo de las medidas (inversiones/reformas) contenidas en el Plan.

El Gobierno de España he establecido un sistema de **Gobernanza** en base al RDL36/2020 mediante el cual se establecen dos sistemas de gestión, uno **Centralizado** en distintos Ministerios y/o en sus Entes públicos (actuando en modo de Agencias Ejecutivas) y otro **Territorializado** en el que la gestión es realizada por las CCAA y/o los EETT, pero en base a bases reguladoras aprobadas mediante Órdenes ministeriales.

El **PRTR** se propone también fomentar la colaboración público-privada y la fórmula más significativa son los **PERTEs**[11], cuya estructura va siendo descifrada a medida que se publican las Órdenes Ministeriales que contienen sus Bases reguladoras. En la presente edición de la GUIA se incluye como Anexo IV un interesante artículo de Deloitte publicado por ENERCLUB en sus Cuadernos de la energía.

Como ejemplo de gestión **centralizada** se pueden citarse el **PERTE** sobre Vehículo eléctrico y Conectado (**PERTE VEC**)[12] y el **PERTE** sobre energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento (**PERTE ERHA**)[13].Como ejemplo de gestión **territorializada** pueden citarse el programa MOVES III, los relativos a rehabilitación energética de edificios (PERR) y otros en los que se transfieren fondos y se establecen convenios con las CCAA y otros organismos, como puede ser la Universidad. Para mayor detalle sobre la Gobernanza del **PRTR**, remitimos al lector al capítulo II :**IMPLEMENTACIÓN DEL PRTR DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA** de esta **GUÍA**

Tal como se dijo al inicio, el gran reto en este momento corresponde a los beneficiarios del PRTR y de los programas del MFM 2021-2027, tales como las grandes, medianas y pequeñas empresas, Universidad, centros tecnológicos, entes públicos de distinto tipo, que tienen que presentar proyectos sostenibles y maduros a las numerosas convocatorias abiertas y/o anunciadas[14]. El reto es aún mayor para las Administraciones públicas, que tienen que gestionar con eficacia las convocatorias y los fondos.

D.A nivel del Principado de Asturias

El Gobierno del Principado de Asturias ha organizado la **Gobernanza** del FRTR en dos niveles:

- Un **Comité asesor del Principado** para la gestión de los fondos europeos, presidido por el Vicepresidente, Sr.Juan Cofiño y con la consejera de Hacienda, Sra.Ana Cárcaba, como Vicepresidenta y por 16 vocales.

[10] https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/202112/15122021_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion.pdf

[11] La información sobre "convocatorias" que ofrece la web del Gobierno debe mejorarse. En ellase incluyen tanto convocatorias para servicios de consultoría y asistencia técnica a determinados ministerios, para suministro de una manta antibribatoria para el ferrocarril de Langreo,subvenciones para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios (escritores, traductores e ilustradores),ayudas para la participación de películas españolas en festivales celebrados entre noviembre de 2020 y octubre de 2021 , como otras con mayor contenido y coherencia con el PRTR

[12] https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-del-vehiculo-electrico-y-conectado

[13] https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-energias-renovables-hidrogeno-renovable-y-almacenamiento

[14] Hay una cierta pregunta en algunos sectores y áreas geográficas sobre cuando y como les van a llegar los fondos del Next Generation.Es preciso insistir de que no parece que vaya a ver repartos territoriales y/o sectoriales, sino que la gestión de los fondos del NG EU se hará mediante convocatorias para las que hay que preparar buenas propuestas.
La pregunta de determinados sectores y áreas geográficas habría que hacerla más bien en el ámbito de los fondos de la cohesión (FEDER,FSE,etc)

- Una **Oficina técnica de proyectos** que actuará como ventanilla única para presentar y evaluar las propuestas

La organización y las misiones del Comité asesor y de la Oficina de proyectos se resumen en los dos esquemas que siguen:

La organización del gobierno del Principado es un espejo de la prevista por el Gobierno de la nación:

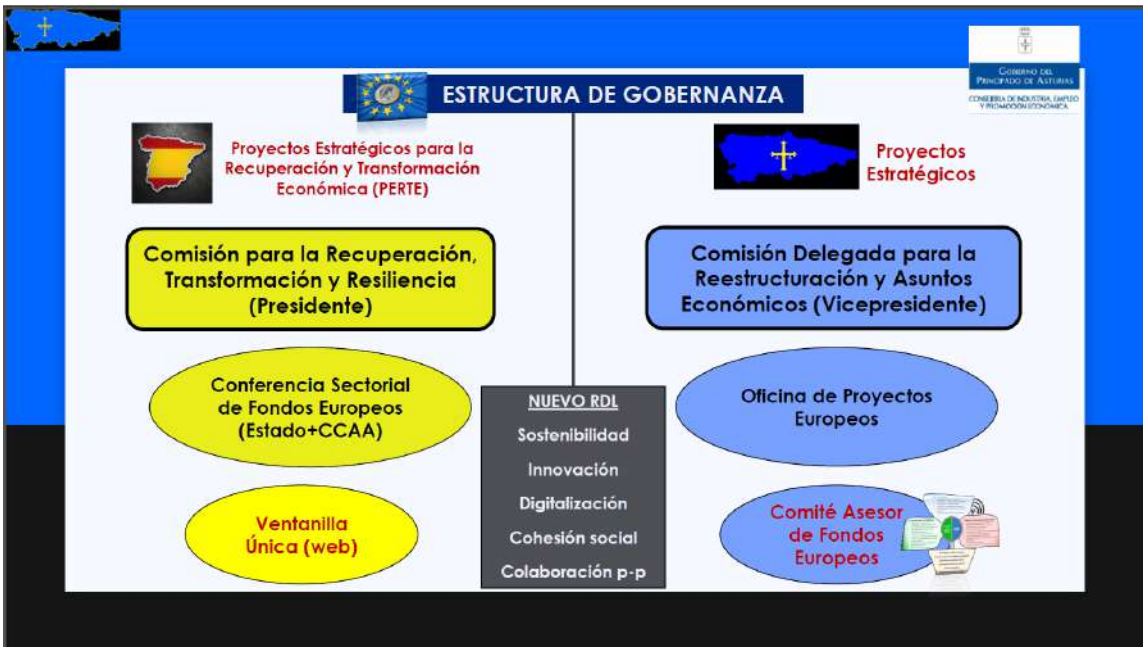

Y se prevé el siguiente modelo de gestión de los fondos de recuperación, bien centralizada desde el gobierno de la nación o bien compartida con las Comunidades autonómicas.

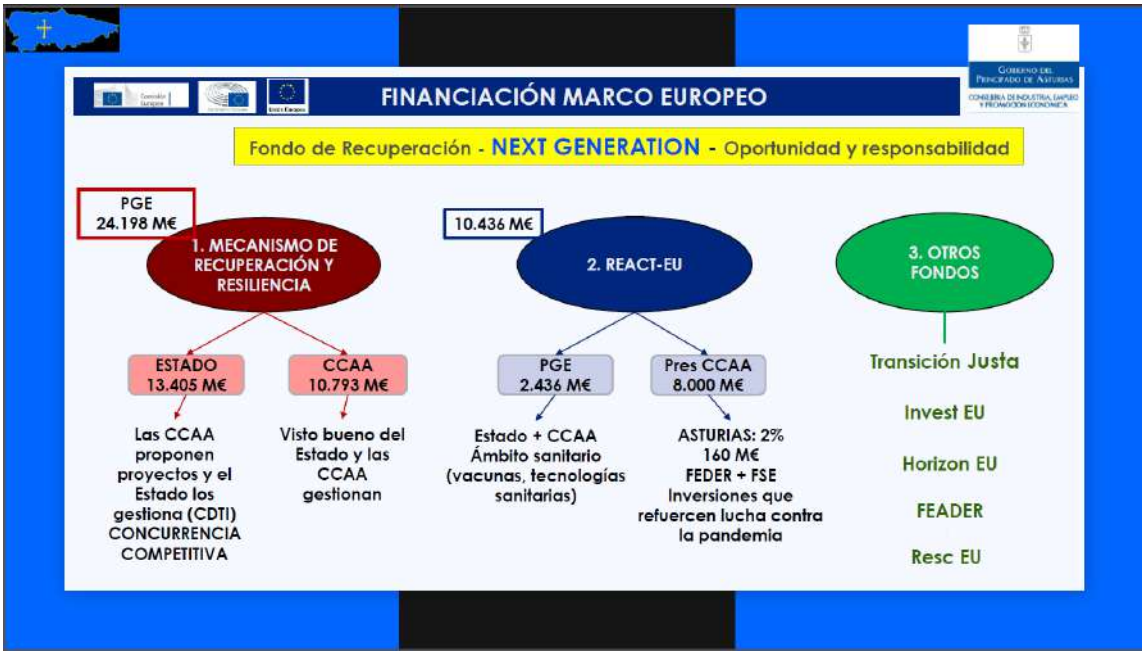

El Comité asesor del gobierno del Principado ha elaborado un Mapa de Estrategias que se resume en el cuadro siguiente:

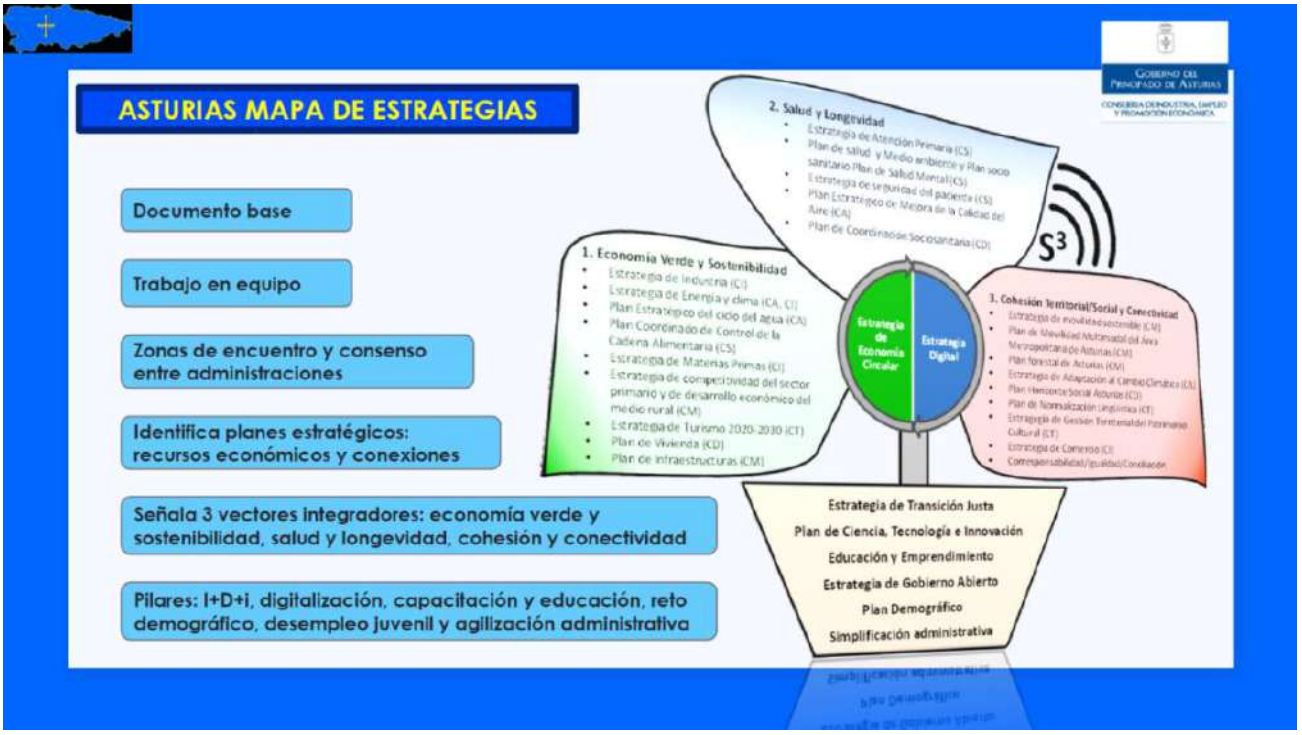

Una de las estrategias específicas para Asturias y otras pocas regiones, es como se citó, la de **Transición justa** para la que se asignan al Principado de Asturias dentro del **"Territorial Just Transition Plan",** € 263 millones.

La **Oficina de Proyectos Europeos** es la **"ventanilla única"** para la presentación de proyectos al **PRTR** que gestiona el Principado de Asturias. Se ha activado una plataforma digital, dependiente de la **Oficina**, que permitirá recoger información de manera sistematizada sobre proyectos e iniciativas susceptibles de recibir financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Esta herramienta, que se configura como un canal de comunicación abierto a recibir todas las propuestas de los diferentes sectores, está disponible en el portal **www.asturias.es**, en el apartado específico de la **Oficina de Proyectos Europeos**(https://cutt.ly/ckmNfxx).

La prioridad del Gobierno de Asturias ha sido la definición de "**estrategias"** en las que colaboran las consejerías y la sociedad civil. Se han publicado la "Estrategia de transición energética justa"[15], la "Estrategia Industrial de Asturias 2030" (EIA 2030)[16] y otras principalmente en el área de la digitalización.

El gran reto para el **Principado de Asturias** en el año 2022 es la gestión eficaz de los fondos que le han sido transferidos para que organice las **convocatorias** de programas "**territorializados**" del PRTR 2021-2023 y también una planificación de los **FEIE** y del **FTJ** orientados a la inversión productiva en los sectores que presenten mayor potencial para el crecimiento y el empleo.

CAXXI contribuye a la Información y Comunicación de los fondos europeos y suministra también en su portal **Noticias regulares** sobre "programas UE - documentos"[17].

Diversas entidades asturianas ofrecen información detallada y próxima a las "convocatorias" como son:

- **FADE**, que difunde a sus socios un boletín mensual con los últimos programas de ayudas y convocatorias. El boletín de mayo será publicado a principios de junio.
- **La Caja Rural de Asturias**, que ofrece información sobre un "buscador de fondos europeos" del Next generation, orientado a PYMES y autónomos:

[15] https://www.faen.es/tpi/estrategia-de-transicion-energetica-justa-de-asturias/
[16] http://www.asturiasparticipa.es/wp-content/uploads/2021/06/ESTRATEGIA-INDUSTRIAL-ASTURIAS-2030_20210608.pdf
[17] https://www.compromisoasturiasxxi.es/https-www-compromisoasturiasxxi-es-wp-content-uploads-2021-08-agosto-completo_compressed-pdf/

https://www.cajaruraldeasturias.com/es/empresas/fondos-europeos

- A su vez **FADE** ofrece la información del Consejo General de Economistas, (Consejo General de Economistas - Consejo General de Economistas) que publica regularmente "**Notas de Aviso Next Generation"**. Dentro de la "**Herramienta de Búsqueda de Subvenciones**", han incorporado un nuevo filtro para identificar aquellas financiadas con cargo a fondos europeos al que puede accederse en Herramienta de búsqueda de subvenciones – ReDigital (economistas.es)

II IMPLEMENTACIÓN DEL PRTR DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

El gobierno español ha puesto a disposición una **página web informativa sobre el PRTR** dirigida a ciudadanos, autónomos, pymes, empresas y organizaciones interesadas en acceder a los fondos Next Generation EU[18]. En la citada página se puede encontrar información sobre los "**componentes**" del Plan español y sus plazos, las presentaciones realizadas por diversos Ministerios, las convocatorias abiertas, las manifestaciones de interés, los PERTES, preguntas y respuestas más frecuentes, noticias sobre la distribución de los fondos y acceso a documentos, entre otros. Se puede acceder a la pág web en: **https://planderecuperacion.gob.es**

Algunas consultoras privadas aportan también información muy relevante, que complementa a la del Gobierno de España. La consultora **fi Group** ha autorizado a CAXXI a difundir su información y en el Anexo III se incluye una descripción de los "**componentes**", las "**inversiones**" y las "**medidas**" muy profesional.

CAXXI no se plantea dar en esta **GUÍA** información de última hora de las convocatorias que se van lanzando y considera más efectivo ir estableciendo "**links**" con las organizaciones profesionales, algunas de las cuales se citaron anteriormente.

Es muy conveniente para todas aquellas organizaciones y/o entidades que pretendan ser **beneficiarias** de los fondos del **PRTR** "España puede" que se habitúen a "navegar" entre "**componentes**" y "**medidas**" (reformas/ inversiones)[19] y que se familiaricen con los **10 proyectos tractores, los 30 componentes** y las numerosas **inversiones o medidas**. Muy en particular, que conozcan con detalle las **Bases reguladoras** de los programas y de las **convocatorias** de su interés desde el momento en que se hagan públicas.

GOBERNANZA DEL PRTR

Como ya se mencionó en el Capítulo I, la gestión de los **FRTR** está establecida en el **RDL36/2020**[20], que define una gobernanza orientada a facilitar la toma de decisiones y garantizar un efectivo control y auditoria de los fondos.

La gestión podrá ser **centralizada** (el 55% en 2022, por un montante de €13.405 millones) desde los Ministerios o sus empresas públicas o bien **territorializada** en las **CCAA** (el 45%, por un montante de 10.793 M€), en los entes locales (**EELL**) o en otras entidades públicas como son las Universidades, ENISA, SEIASA y otras.

La gestión **territorializada** por parte de las **CCAA**, se realiza mediante reparto de créditos en **Conferencias sectoriales** y, previa aprobación en Consejo de Ministros, su publicación en Reales Decretos "*por los que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para*

[18] https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/espana-puede.aspx
[19] https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes
[20] Disposición 17340 del BOE núm. 341 de 2020

*la ejecución de diversas actuaciones en el ámbito de la medida que se propone imple*mentar". Los Ministerios responsables de la gestión de los "**componentes**" publican las Órdenes Ministeriales que contienen las "**bases reguladoras**" según las cuales la **CCAA** tiene que publicar la **convocatoria** y gestionar los fondos que le han sido transferidos. Esta es la fórmula que se aplica en MOVES III,PREE,DUS 5000,Rehabilitación energética de edificios, puntos de recarga eléctrica, autoconsumo, etc,. Suele haber un cierto desfase entre la publicación del Real Decreto y la Convocatoria en el BOPA.

En el caso de los Entes locales (**EELL**) la fórmula empleada suelen ser Órdenes ministeriales concediendo *subvenciones para realización de actuaciones o ejecución de proyectos de competencia de las entidades locales*. Por ejemplo, *el programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano*.

Las subvenciones a otros organismos, tales como la Universidad, se gestionan de forma parecida a las **EELL,** mediante concesión directa de subvenciones establecidas en órdenes Ministeriales que a su vez están previstas en los Reales Decretos correspondientes.

La gestión **centralizada** desde los Ministerios incluye otras modalidades, tales como la contratación pública en concurrencia competitiva, la inversión en instalaciones/equipos I+D, la entrada en el capital social, o la financiación de proyectos, iniciativas o desarrollos tecnológicos, el impulso a la formación, desarrollo de capacidades y acompañamiento, la ejecución directa de proyectos de competencia estatal o en las CCAA, con declaración de interés general, los proyectos singulares y las **convocatorias centralizadas** para actuaciones a escala estatal o multi-**CCAA.**

La gestión **centralizada** se justifica para optimizar la gestión de los fondos públicos e incentivar un volumen de inversión significativo en la ejecución de proyectos pioneros y singulares que permitan un avance más rápido en el desarrollo de la estrategia que se persigue, independientemente de la región de España desde donde se promuevan, y permitiendo el acceso a las ayudas a proyectos que puedan afectar a más de una comunidad autónoma. Un ejemplo es el programa **Kit digital** lanzado el 25 de noviembre por el Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital (MINECO), cuyo objetivo es la digitalización de las PYMES y de los autónomos[21] , el PERTE VEC lanzado por este mismo Ministerio o el PERTE ERHA lanzado por el MITERD.

Las solicitudes presentadas a las **convocatorias**, tanto las **centralizadas** como las **territorializadas,** se seleccionan por concurrencia simple o concurrencia competitiva. Los beneficiarios en principio son las **CCAA**, los **EEELL**, otros organismos como la Universidad y las **empresas**. Estarán en todos los casos sujetas a las reglas comunitarias sobre las ayudas de Estado.

El siguiente esquema del MITERD explica de forma gráfica las modalidades de ejecución:

[21] https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/211125_np_kit.aspx

Referimos de nuevo al lector a la**página web informativa sobre el PRTR del G**obierno de España **https://planderecuperacion.gob.es,** que incluye un capítulo de **"Noticias"** y otro de **"convocatorias abiertas".** También incluye un **"Boletín semanal Next Genaration EU"**[22] .
Dado el número ya elevado de convocatorias que se van abriendo, lo más útil es informarse directamente en la web Convocatorias | PRTR Gobierno de España (planderecuperacion.gob.es)

El Gobierno ha comenzado a hacer **público el calendario de próximas convocatorias del PRTR** para el **primer semestre del año**, y que movilizarán **más de 24.600 M€.** Incluyen convocatorias de carácter nacional y algunas de las Comunidades Autónomas. Se puede acceder al listado aquí: Calendario de próximas convocatorias previstas del Plan de Recuperación (enero-junio/2022) PRTR Gobierno de España. (planderecuperacion.gob.es)

III IMPLEMENTACIÓN DEL PRTR EN ASTURIAS.

Como se expuso anteriormente**,** un 45% **(**10.793 M€) de las intervenciones en 2022 del FRTR serán **territorializadas** a las **CCAA** mediante reparto de créditos en Conferencias sectoriales y la concesión directa de ayudas a las mismas para la ejecución de determinadas actuaciones en base a las bases reguladoras establecidas en los Reales Decretos.

En el caso de los **EELL**, las intervenciones se deben en el seno de la FEMP y la transferencia de subvenciones se realiza mediante convenios de colaboración para actuaciones o ejecución de proyectos de competencia de las entidades locales. Las convocatorias, por ejemplo, las del "*Programa de ayudas a municipios para implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano*" se realizan y se gestionan de forma centralizada.

[22]https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces/boletin-semanal-nextgenerationeu

Se prevén algunas transferencias a las CCAA para su gestión directa, mediante **Convenios de colaboración** para realización de actuaciones o ejecución de proyectos en obras de competencia autonómica.

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobó el 10/septiembre/2021 el acuerdo por el que se publica en el **Portal de Transparencia** información periódica relativa al PRTR. Se puede acceder en Article: PRTR - Gobierno del Principado de Asturias.

Tratando de resumir, todo parece indicar que las empresas y organizaciones asturianas que deseen participar en los **programas y proyectos del período de programación 2021-2027** de la UE, tanto los cofinanciados por el **Marco Financiero Multianual** (MFM 2021-2027) como por **NextGenerationEU** (NGEU 2021-2023), pueden presentar sus solicitudes:

- A las convocatorias que lance **la Comisión Europea, o sus Agencias Ejecutivas,** en los programas del **MFM 2021-2027** de gestión comunitaria, como es el caso de **HorizonEurope, ConectingEurope** (en este caso con acuerdo del Ministerio que corresponda), **LIFE**,**EU ETS Innivationfund** y otros en los que la selección de los proyectos se hace mediante concurrencia competitiva. En la **PARTE II** de esta **GUÍA** se da información sobre los programas de gestión directa en multitud de sectores.
- A las convocatorias del "**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española"** de gestión **centralizada,** lanzadas por los distintos Ministerios de España o sus Agencias (CDTI, IDAE etc) en concurrencia competitiva o en concurrencia simple.
- A las convocatorias lanzadas por el **Gobierno del Principado de Asturias,** para la ejecución de los programas de gestión **territorializada**, para los que se le han sido transferido directamente los fondos y definidas las bases reguladoras adoptadas a nivel nacional.
- A las convocatorias lanzadas por el **Gobierno del Principado de Asturias**, en base a los fondos transferidos directamente del **PRTR** para la gestión autonómica. De forma similar, podrían

considerarse las subvenciones del **PRTR** concedidas a los Ayuntamientos (por ejemplo, para desarrollar zonas de bajas emisiones, etc)

- Un caso muy especial e importante son los **Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica** «**PERTE**» que interesan a Asturias y que serán objeto de **colaboración público-privada** entre el sector público y grandes empresas y/o asociaciones[23].Cada **PERTE** debe ser aprobado en Consejo de Ministros y por lo tanto el Gobierno del Principado tiene un papel importante de apoyo a las empresas. Igualmente los "**proyectos singulares**", de los que el Gobierno del Principado ha propuesto 5.
- Alas convocatorias de los **Fondos de transición Justa**, que serán gestionados en base al mismo Reglamento UE 2021/1056 y muy probablemente será "controlado" por el Instituto de Transición Justa en colaboración con las CCAA.
- A las convocatorias del Principado de Asturias sobre los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE)** como **FEDER, FSE, FEOGA**. Los próximos meses se programarán estos fondos en los "**Programas Operativos**" que han de ser aprobados por la CE, respetando el principio de la "gobernanza multinivel" en el que distintas organizaciones de la sociedad civil deben ser consultadas.
- A los **Fondos Estructurales y de Innovación Europeos (FEIE) de carácter pluriregional** que programa y gestiona el Gobierno de España a través de varios Ministerios o de sus agencias asociadas tales como CDTI y el IDAE.
- Las empresas y entidades pueden acceder directamente a los instrumentos del **BEI** y muy particularmente **InvestEU**.
- Cada vez es más frecuentes la gestión de fondos europeos a través de **partenariados público-privados** a los que el presupuesto comunitario aporta fondos, creando empresas conjuntas u otras modalidades de gestión.

PARTE II

A modo de introducción sobre el acceso a la información de la Comisión europea

Es conveniente cuando se tiene la intención de participar en los programas y proyectos de la Unión europea, conocer las grandes prioridades políticas de la Unión y las estrategias que la Comisión va proponiendo para los distintos sectores. La Comisión anuncia estas estrategias en documentos COM (Comunicaciones) que no son documentos legislativos pero que tratan de establecer los criterios sectoriales para alcanzar los grandes objetivos. Con frecuencia estas comunicaciones van acompañadas de propuestas legislativas (Reglamentos y directivas) para su debate y posterior aprobación por el Parlamento Europeo y/o el Consejo.

La información detallada de las estrategias y programas de la UE se encuentra en el portal de la Comisión **EuropeanCommission, officialwebsite (europa.eu)** y en los sitios específicos de sus diferentes "sectores" y/o "Direcciones generales". Para acceder, es suficiente poner en un servidor de internet el sector que nos interesa (mejor en inglés) seguido o precedido de "eu". Por ejemplo "euenergy", "euclimateaction", "eu regional policy", etc.

Para una síntesis de los programas de financiación, se puede obtener una lista completa de fondos en el enlace del pie de página[24]. El sistema de información y comunicación de la Comisión Europea es muy profesional y

[23] El Gobierno del Principado ha anunciado que un proyecto tractor específico de Asturias puede ser el "acero verde"

[24] Síntesis de los programas de financiación | Comisión Europea (europa.eu)

completo. En las páginas de los "sectores" y/o de las "Direcciones generales" se pueden encontrar estudios técnicos, evaluaciones de impacto, videoconferencias y jornadas de información, eventos y otros que facilitan la participación. Las convocatorias a la presentación de proyectos van siempre acompañadas de "InfoDays" que los modernos "webinar" han potenciado en toda Europa y con frecuencia países terceros.

Finalmente, en lo que se refiere a las convocatorias para la presentación de proyectos y a las licitaciones públicas, la Comisión mantiene un portal específico [25] y los interesados pueden inscribirse en los sistemas de información personalizada[26]. Conviene por lo tanto visitar con regularidad el portal sobre "funding&tendersoportunities". Como ya se citó anteriormente, en los "Programas de trabajo" (WorkingProgammes) se anuncian con antelación suficiente los "tópicos" y fechas aproximadas de las convocatorias.

IV PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS DEL MFM PARA EL PERÍODO 2021-2027.INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ASTURIAS

Los interesados tienen que diferenciar 2 grandes categorías de **PROGRAMAS** que promueve la Comisión Europea[27] y que se complementan con los instrumentos financieros del BEI:

IV.A. Programas de gestión compartida con los gobiernos centrales y/o autonómicos por medio de Programas Operacionales (PO).

Son fundamentalmente los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE)**[28], con sus programas Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE), alFondo de Cohesión FC), al FondoEuropeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
Los Reglamentos relativos a los distintos fondos y el Reglamento general para 2021-2027 han sido ya adoptados y puede accederse a los mismos en:
https://ec.europa.eu/commission/publications/regional-development-and-cohesion_en.

El Gobierno del Principado de Asturias es la "**Autoridad de gestión**" para elaborar los **Programas Operacionales** autonómicos para el período 2021-2027 y tiene que promover, de acuerdo con las normas de "Asociación y gobernanza en varios niveles", una "asociación" con entidades entre las que se encuentran "b) *los interlocutores económicos y sociales, y c) los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil".*
A tal efecto, el Gobierno del Principado ha abierto, el pasado 30 de mayo de 2022 y hasta el 7 de julio de 2022, un período de Información pública de la versión inicial del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2021-2027 de Asturias, así como el Estudio ambiental estratégico. En **este enlace** del Portal de Transparencia del Principado de Asturias puedes acceder a toda la información y documentos.
El Gobierno de la nación se reserva determinados FEIE que son objeto de PO pluri regionales y que gestiona mediante convocatorias abiertas, pero con una asignación previa por autonomías. Es el caso en 2014-2020 del PO crecimiento sostenible y del PO crecimiento inteligente.

El **Fondo de Transición Justa** para asistir a las regiones en transición energética (Regions in Just Transition), como es el caso de Asturias, se ha establecido dentro del marco de la política de la cohesión. Está dotado al

---

[25] https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/strat-01-2020

[26] Por ejemplo PADOR (PotentialApplicant Data Online Registration) para proyectos de EuropeAID y otros .También a través de los Puntos de Contacto Nacional (NCP) sobre todo del CDTI

[27] Gestionados directamente por la Comisión o a través de las Agencias Ejecutivas

[28] https://ec.europa.eu/regional_policy/en/2021_2027/

nivel EU con 17.500 M€ y tiene su propio Reglamento (UE) 2021/1056[29].Los estados miembros tienen que presentar **Territorial Just TransitionPlans** (TJTPs) en los que tienen que identificar las regiones elegibles, entre las que está Asturias.
Para informarse y participar en los programas de gestión compartida es preciso dirigirse al Gobierno regional y sus organismos de promoción: IDEPA, CEEI y el FICYT.

El 1 de octubre de 2021 el Ministerio de hacienda comunicó a las CCAA el reparto de los 34.693 M€ de los fondos FEDER+FSE+ correspondientes a 2021-2027 y los 868,7 M€ del Fondo de Transición Justa, de los que se asignan a Asturias 584 M€ y 263 M€ respectivamente[30].

IV.B.Programas ejecutados por la CE, directamente o a través de AgenciasEjecutivas (EA)[31].

B.1. HORIZON EUROPE 2021-2027[32]:
Es el gran programa de I+D+i de la UE. Este programa se orienta a la Universidad y a los Centros tecnológicos, pero también a las **empresas** y otras organizaciones con estructura para investigar, como por ejemplo hospitales, fundaciones y otros con capacidad de fomentar la innovación. Su ámbito se extiende desde la investigación fundamental a la investigación próxima al mercado, incluida la innovación pre-comercial. La participación en las convocatorias de **HORIZON EUROPE** se está haciendo muy profesional. Es necesario plantear los proyectos con tiempo y tratar de incorporarse en "consorcios" ganadores. Existen empresas de "Match making" que facilitan el B2B y sería conveniente que en Asturias actúen "consultorías" especializadas. La Comisión Europea ofrece muy buena información aportando bases de datos de proyectos (CORDIS), programas de trabajo bianuales (Work programmes) con definición precisa de los "topics" de cada "cluster". En España, tanto el ministerio de Ciencia a través de **http://eshorizonte2020.es**como el CDTI ofrecen muy buena información genérica y personalizada mediante una sencilla inscripción.
Para el período 2021-2027 el programa se ha estructurado en tres grandes pilares:

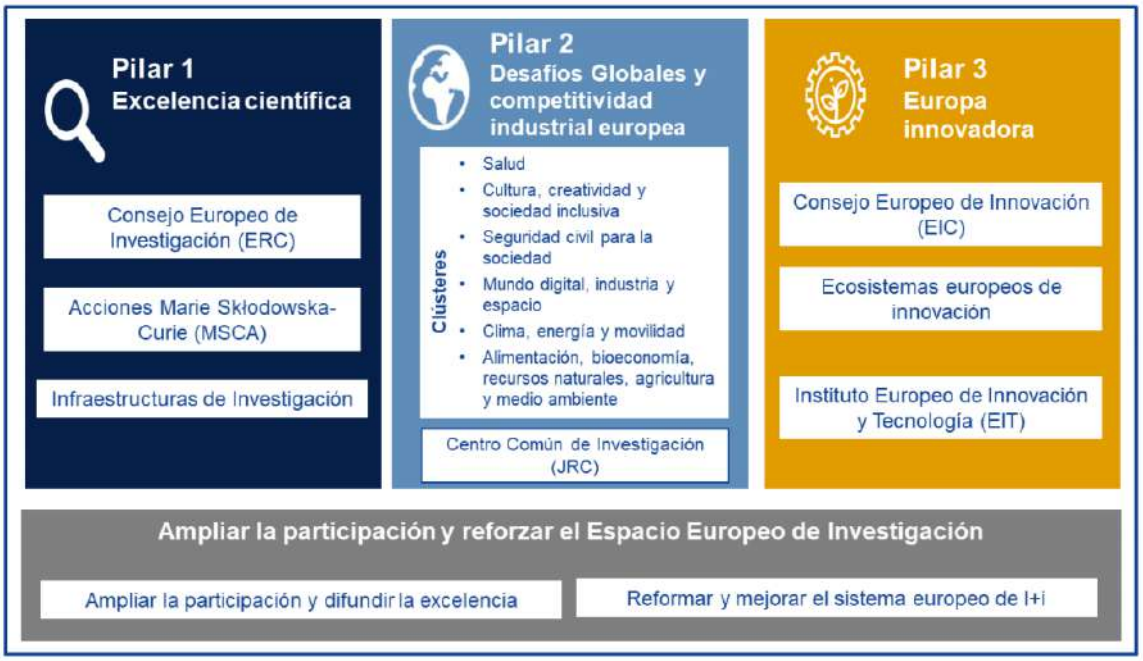

[29]https://ec.europa.eu/regional_policy/en/2021_2027/#2
[30] https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Notas%20Prensa/2021/S.E.HACIENDA/01-10-21-REPARTO-FONDOS-COHESION-2021-2027.pdf
[31] En el ANEXOIII se informa sobre la nueva organización de las Agencias Ejecutivas
[32]https://ec.europa.eu/info/horizon-europe_en

Se han creado dos nuevas figuras:

- ✓ Las "**Misiones**"[33]
- ✓ Los "**Partenariados**"[34], que sustituyen y en algunos casos absorben a las Empresas conjuntas (JointUndertaking) y a los PPP.

CAXXI recomienda a las empresas e instituciones de Asturias analizar las posibilidades del tercer pilar de **HORIZON EUROPE**, el **EuropeanInnovationCouncil(EIC)**.En particular, el **European Institute of Technology and Innovation** (EIT) ofrece marcos de colaboración bien validados entre los Centros educativos de alto nivel (Universidad), los Centros tecnológicos y las empresas. El IDEPA y el CEEI son muy activos en el pilar empresarial del **EIC**, pero sería preciso que la Universidad se implicara en los Master europeos del **EIC**. En particular, el **EIC InnoEnergy y el EIC Raw Materials** ofrecen un marco de cooperación Universidad-Empresa orientada a la innovación, en el marco de la transición verde y digital.[35]

La Comisión aprobó también el primer plan estratégico 2021-2024 de **HORIZON EUROPE**, que identifica figuras tan importantes como los Europeanco-funded and co-programmedpartnerships, las EU missions y los InstitutionalisedEuropeanPartnerships que darán continuidad a los **PPP** existentes en sectores estratégicos, como el JU FCH para el hidrógeno.

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha publicado un "**Plan de incentivación Horizonte Europa**"[36] en el que establece un objetivo de retorno a nuestro país del 11% de los fondos. Por su parte el GTM (Grupo de Trabajo Multidisciplinar) que asesora al Ministerio ha publicado el informe sobre los cambios en el sistema de ciencia e innovación[37].Estos Planes de incentivación y el informe del GTM son importantes para el impulso del sistema investigador de Asturias.

En relación con la participación de Asturias en los programas de R&D europeos, el IDEPA ha publicado en su boletín del 26.10.2021 los resultados de HORIZON 2020 para el período 2014-2020.Asturias participó en 166 proyectos que recibieron 70,2M€[38].

La Comisión europea ha adoptado el "Plan estratégico de HorizonEurope"[39]para los primeros 4 años y en los primeros meses de 2021 se publicaron los "programas de trabajo" (WP 2021-2022) de los distintos "cluster".

[33]https://ec.europa.eu/info/horizon-europe/missions-horizon-europe_en
[34]https://ec.europa.eu/info/horizon-europe/european-partnerships-horizon-europe_en
[35]Commission launches European Innovation Council (europa.eu)
[36]Plan_Incentivacion_Horizonte_Europa.pdf (ciencia.gob.es)
[37]Microsoft Word - CAMBIOS SISTEMA CIENCIA E INNOVACION-V6 final
[38]La participación de Asturias en el Programa Horizonte 2020 sumó 166 proyectos que recibieron 70,2 millones de euros - IDEPA
[39]ec_rtd_orientations-he-strategic-plan_122019.pdf (europa.eu)

El Programa de Trabajo 2021-2022 del cluster Energía es de gran interés para Asturias[40].

En la Comisión europea, el programa **Horizon Europe** es gestionado por la European Research Council Executive Agency (**ERCEA**) y por la Agencia para la investigación **EREA**.
Los actos jurídicos adoptados el 12 de mayo de 2021 sobre el Programa Específico de **Horizonte Europa** son los siguientes:

- una Decisión que establece el **Programa Específico por el que se ejecuta Horizonte Europa**, que determina los objetivos operativos y los tipos de actividades previstas para la ejecución de Horizonte Europa;
- un Reglamento sobre el **Programa Euratom que complementa Horizonte Europa**, que garantiza la continuidad de la investigación nuclear y de las actividades de formación en este campo, con especial hincapié en la mejora continua de la seguridad nuclear tecnológica y física y de la protección radiológica;
- modificaciones del Reglamento relativo al **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)**, destinadas principalmente a mejorar la sostenibilidad financiera y la apertura de las comunidades de conocimiento e innovación;
- una Decisión sobre la **Agenda de Innovación Estratégica** del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología por la que se establecen los ámbitos prioritarios y la estrategia del EIT para el período 2021-2027 mediante la definición de los objetivos, las acciones clave, el modo de funcionamiento, los resultados esperados y los recursos necesarios del EIT.

La Comisión europea(DG Research) publicó el un nuevo European Research Area (ERA) industrial technology roadmap for low-carbon technologies[41]que es importante para el sistema investigador de Asturias por la necesidad de desarrollar/desplegar estas tecnologías.

El programa HORIZON EUROPE ha tomado ya velocidad de crucero.

B.2. MECANISMO CONECTAR EUROPA II (2021-2027)

El Reglamento (UE) 2021/1153 del PE y del Consejo por el que se establece el Mecanismo «Conectar Europa» fue publicado el de 7 de julio de 2021[42]

El MCE 2021-2027 se orienta al desarrollo de infraestructuras transeuropeas del transporte, de la energía y de la conectividad digital. El destinatario principal del MCE son los gobiernos de los Estados miembros y sus organismos asociados (ADIF, Puertos del estado, REE y otros), puesto que muchas infraestructuras son públicas, pero las empresas privadas y público-privadas pueden también solicitar ayudas para proyectos tales como instalaciones de recarga de carburantes alternativos y vehículo eléctrico, sistemas telemáticos y de transporte inteligente, interconexiones energéticas , redes 5G y otras en las que los proyectos generan ingresos y que corresponden al sector privado o público-privado. En estos casos, la propuesta de ayuda a la Comisión debe ir acompañada de una carta de aceptación del Ministerio correspondiente.

[40] https://ec.europa.eu/transparency/regexpert/index.cfm?do=groupDetail.groupMeetingDoc&docid=49068

[41] https://ec.europa.eu/info/news/eu-industrial-technology-roadmap-calls-full-speed-development-and-scaling-innovative-low-carbon-technologies-energy-intensive-industries-2022-apr-08_en

[42] https://www.boe.es/doue/2021/249/L00038-00081.pdf

La CE ha creado recientemente una nueva Alianza industrial para el suministro de carburantes alternativos al transporte[43]

La sección Valladolid-Palencia-León-Gijón ha sido incorporada desde el 1 de enero de 2021 en el **Corredor Atlántico de la red básica** y tiene que aprovechar esta oportunidad para recuperar el retraso de algunas de las infraestructuras necesarias para completar el "**corredor**".

Figure 19: Future alignment of the Atlantic Corridor following new extensions as of

El **MCE II 2021-2027** presenta también oportunidades para proyectos empresariales. En el caso de las redes de transporte, por ejemplo, se destinará el 40% del presupuesto al transporte sostenible y conectado (estaciones de GNL, carga ultra rápida de VE), autopistas del mar o plataformas logísticas, en los que la inversión privada tiene su lugar. En el sector digital, el objetivo es el despliegue de redes digitales protegidas y seguras de muy alta capacidad y sistemas 5G, que ofrecen gran potencial y que requieren la asociación del sector empresarial.

CAXXI desea señalar la importancia del Mecanismo Conectar Europa para completar y hacer plenamente operativo el Corredor Atlántico en su extensión a Asturias. Hay que tener en cuenta que en el caso de España, la primera prioridad para los "enlaces pendientes", son las ***Líneas interoperables en la península Ibérica con un ancho no UIC.***

Debe de ser por lo tanto una prioridad solicitar ayudas para la prolongación del tercer carril en la vía este y la instalación de traviesa polivalente en la via o este de la sección ferroviaria Pola de Lena, Gijón/Avilés/Langreo, continuando la que ya existe entre León y Pola de Lena.

El **Mecanismo Conectar Europa** puede financiar también las Redes Transeuropeas de energía. El 30 de mayo de 2022 la UE adoptó el Reglamento sobre las orientaciones de las RTE de energía, con cambios muy importantes en los que solo se admite financiar "redes inteligentes de gas" y que introduce la posibilidad de financiar sistemas de transporte de hidrógeno, de transporte de CO2 y de electrolizadores para una mejor gestión de las redes eléctricas.

El **Mecanismo Conectar Europa** es gestionado por la Agencia Ejecutiva **CINEA**[44], junto con la parte de Horizon Europe dedicada al transporte Inteligente, sostenible e integrado, a la energía segura, limpia y eficiente, al programa LIFE,el Innovation Fund y otros relativos al medio ambiente. Los días 28-30 de junio la Agencia organiza los **Connecting Europe Days 2022**

(Join us for **Connecting Europe Days 2022**, Europe's mobility flagship event, from 28 to 30 June **in** Lyon, France. https://cinea.ec.europa.eu/news-events/events/2022-connecting-europe-days-2022-06-28_en)

Finalmente, es necesario tener en cuenta para el futuro la comunicación de la Comisión "**Guía Técnica sobre la compatibilidad climática de las infraestructuras en el período2021-2027"** (Technical guidance on the climate proofing of infrastructure in the period 2021-2027)

[43]https://transport.ec.europa.eu/news/new-industry-alliance-boost-supply-alternative-fuels-transport-2022-04-06_en
[44]https://ec.europa.eu/cinea/

https://ec.europa.eu/clima/sites/default/files/adaptation/what/docs/climate_proofing_guidance_e n.pdf puesto que es de aplicación para muchos de los proyectos de Conectar Europa.
En la página https://ec.europa.eu/inea/connecting-europe-facility/cef-transport/cef-transport-projects se da relación de proyectos cofinanciados por el MCE por:

- Country
- Year
- Corridor
- Transport mode
- Horizontal priority

B.3. PROGRAMAS PARA PYMES GESTIONADOS POR LA "EUROPEAN INNOVATION COUNCIL and SMEs EXECUTIVE AGENCY" (antes EASME)[45].

La **EuropeanInnovation Council and SMEs Executive Agency** gestiona una serie de programas de Horizon Europe, dentro del pilar III European Innovation Council (EIC) and European Innovation Ecosystems.
Debe prestarse especial atención a las actividades del **EuropeanInnovation Council (EIC)** por ser las de **HORIZON EUROPE** más próximas a la innovación en las PYMES.
Existen convocatorias para programas como "**Financiación en cascada[46]**", EUROSTAR3 y otros que requieren un seguimiento detallado por las PYMES.
La Dirección General GROW, que es la DG responsable del Mercado interior, la Industria, el emprendimiento y las PYMES ofrece información en su web sobre los programas específicos para las PYMES en 2021-2027.
El IDEPA[47] y el CEEI se ocupan muy en particular de los PROGRAMAS relativos a las PYMES y en estos organismos se puede encontrar la mejor información.
Para el período 2021-2027 las actividades financieras de algunos programas, tales como COSME, serán transferidas al BEI e integradas en el nuevo gran instrumento financiero de apoyo a las inversiones **InvestEU**.
Los PROGRAMAS más importantes gestionados por la **European Innovation Council and SMEs Executive Agency** son:

B.3.1 EL PROGRAMA SMP DE APOYO E INNOVACIÓN EN LAS PYMES

El anterior programa **COSME** (CompetitivenessofEnterprises and Small and Medium-Enterprises), dividirá sus actividades para el período 2021-2027 en:

- ✓ Las actividades no financieras, que se transferirán al programa **SMP** (Programme for Single Market, Competitiveness of enterprises, including small and medium-sized enterprises, and European Statistics)
- ✓ Las actividades financieras que se transferirán a **InvestEU**

[45] EASME | Executive Agency for SMEs (europa.eu)
[46] La financiación en cascada o *cascade funding* es un mecanismo de la Comisión Europea para distribuir **financiación pública con el fin de ayudar a las pymes en la asimilación o el desarrollo de la innovación digital**.Para más información , ver https://es.fi-group.com/financiacion-en-cascada/
[47] El IDEPA fue reconocida como la mejor Agencia de desarrollo 2017 por laEuropeanAssociationofDevelopmentAgencies (EURADA)

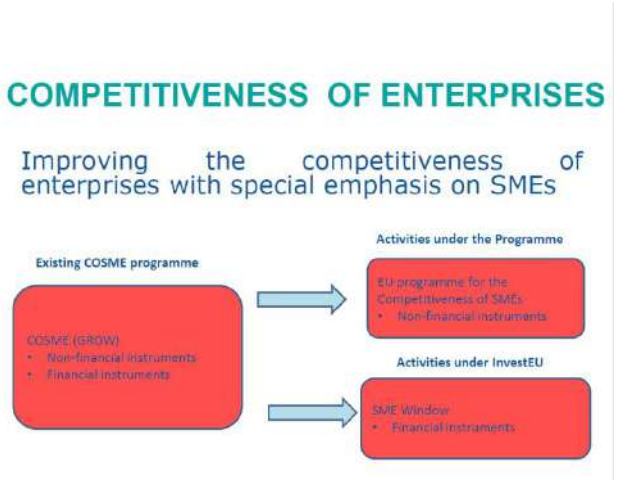

Las actividades principales del programa para el Mercado interior **SMP** serán:

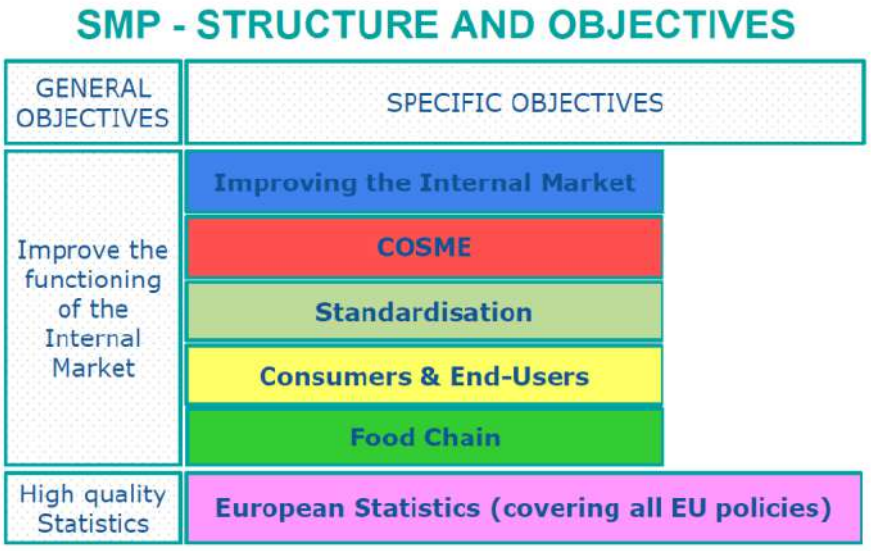

El programa para el Mercado interior **SMP** será dotado con € 1.000 millones en subvenciones para apoyar la competitividad de las PYMES. Además, se dispondrán 2.000 M€ en garantías de préstamos que serán concedidos a través de **InvestEU.** El nuevo programa **SMP** para mejorar el funcionamiento del mercado interior mantendrá las actividades no financieras de COSME tales como:

1) Acceso a mercados: ayuda a empresas para acceder a nuevos mercados, dentro y fuera de la UE.

2) Mejorar condiciones de negocio: mejorar el clima del negocio reduciendo la carga administrativa.

3) Jóvenes emprendedores: fomentar la cultura del emprendimiento. La web de la European Innovation Council and SMEs Executive Agency EASME ofrece información de cómo participar en las convocatorias (grants) y en los concursos (tender).

4)Enterprise Europa Network ayuda a las PYMES a buscar oportunidades de negocio dentro y fuera de la UE.

B.3.2LOS PROGRAMAS DEL EUROPEAN INNOVATION COUNCIL PARA FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE LA INNOVACIÓN AL MERCADO

El EuropeanInnovatión Council (EIC) es el pilar de **HorizonEurope** que tiene por finalidad la transferencia de los resultados del I+D al mercado[48].El nuevo EIC para 2021-2027 ha sido lanzado oficialmente el 18 de marzo de 2021.

Algunos de los programas han sido

- ✓ **EIC Accelerator** (SME Instrument), que ofrece asistencia y servicios para la aceleración del negocio de las PYMES innovadoras.
- ✓ **EIC FastTracktoinnovation**, que es la acción del programa HORIZON 2020 para pasar de la idea al mercado, aumentando la participación de la industria, PYMES y primeros solicitantes industriales de HORIZON 2020.

La CE considera que el **EuropeanInnovation Council** (EIC) debe proporcionar medios adicionales para las innovaciones emergentes y disruptivas de las PYMES, start-ups, y midcaps. El EIC tiene un potencial importante para apoyar la recuperación y alcanzar los objetivos ambiciosos de la digitalización y el clima.

TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y FUTURAS (FET) - Junio 08, 2021

Con el cambio de programa marco el programa FET pasa a integrarse en el Pilar III de Europa Innovadora en el EIC Pathfinder.

A partir de ahora la información sobre el programa EIC Pathfinder la pueden seguir consultando en la web de HorizonEurope: https://www.horizonteeuropa.es/eic

La Comisión anuncia:*"Les recomendamos se suscriban al canal de Telegram, a la RSS disponible sobre el Explorador del EIC y que nos sigan en Twitter (@horizonteeuropa)"*

La agencia EASME gestiona también servicios tales como el **European IPR Help**Desk, que ofrece una ayuda inicial para el registro de la propiedad intelectual a los beneficiarios de proyectos de investigación y de PYMES que participen en acuerdos de colaboración transnacionales.

El**International Intellectualpropertynetwork**, que protege los derechos de propiedad intelectual en China, América latina y sudeste asiático. **YourEurope Business**, que es una Guía práctica para hacer negocios en Europa.

Las ayudas que se ofrecían para "Clusters", actividades de "networking", Agencias y otros podría cambiar dado que una de las razones de los "Partnership" es reducir el número elevado de estos tipos de asociaciones y concentrar la actividad en los más importantes.

CAXXI quiere resaltar también los programas apoyados por HORIZON EUROPE para el fomento de la **innovación** y que son de gran interés para Asturias, como es el **EuropeanInstituteforInnovationand Technology** (EIT) y que permiten trabajar conjuntamente con las "**Comunidades innovadoras**" más importantes de Europa.

[48] ec_rtd_covid19-recovery-factsheet.pdf (europa.eu)

El **EuropeanInstituteforInnovation and Technology** (EIT) puede ser un gran instrumento para la deseada cooperación de la Universidad, los Centros tecnológicos y las empresas. Presentamos un infograma del EIT y CAXXI propone analizar con detalle su potencial:

B.3.3 PROGRAMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

El programa más importante relativo al medio ambiente es **LIFE**[49], que en el período 2021-2027 apoyará también acciones sobre "Cleanenergytransition".

La CE ha adoptado el nuevo Reglamento (UE) 2021/783 [50] sobre el programa para el medioambiente y acción por el clima **LIFE**[51] que reemplace al nº(UE) 1293/2013.La gestión del programa **LIFE** ha sido transferida a la Agencia CINEA. La primera convocatoria del nuevo período se convocó recientemente[52] y los días 8-9/septiembre se celebraron los "InfoDays".

El Programa **LIFE** ha extendido su campo de acción a **Clean Energy Transition**y en el que ya ha lanzado convocatorias sobre 18 "topics".

La Agencia CINEA organiza los #EULife22 Info Days los días 18 a 20 de Mayo de 2022[53]

B.3.4. PROGRAMAS DE ENERGÍA SOSTENIBLE

La Comisión europea sostiene varios programas, algunos financiados por HorizonEurope en apoyo de medidas de innovación y acceso al mercado de las tecnologías y soluciones más eficientes energéticamente, tales como:

- ✓ **Fomento de la Eficiencia energética**, de gran importancia para las tecnologías orientadas a las directivas sobre eficiencia energética y muy en particular a edificios[54].
- ✓ **EU Sustainableenergyweek (EUSEW)**, que es la Conferencia más importante de Europa relativa a las energías renovables y la eficiencia energética.
- ✓ **Manage Energy**, que da apoyo a las Agencias de energía, tales como FAEN.
- ✓ **Build up**, que es el portal europeo sobre eficiencia energética en edificios.
- ✓ **Build up skills**, que es la iniciativa que pretende crear una nueva generación de trabajadores de la construcción especializados en la rehabilitación energética.
- ✓ **Apoyo a iniciativas de política energética**, que permiten Acciones concertadas entre distintas entidades, Foros de consulta, Conferencias y otros que contribuyen a la promoción y diseminación de la política energética comunitaria.
- ✓ **Energy EfficiencyFinancialInstitutionsGroup** (EEFIG), [55] El 22 de diciembre de 2020 la CE y Naciones Unidas lanzaron oficialmente la iniciativa **EEFIG** que tiene por objetivo reducir la brecha existente en las inversiones sobre eficiencia energética. Se ha creado un "portal" para mantener a los stakeholders del sector financiero mejor informados en las actividades de las actividades del EEFIG , incluidas las sinergias entre las estructuras existentes del EEFIG y las nuevas iniciativas de la UE previstas en el European Green Deal, notablemente en "therenovation wave initiative".

---

[49]https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subvenciones/01_reglamentolife2021-2027_ptma21-24_iurbina_tcm30-529774.pdf
[50]https://www.boe.es/doue/2021/172/L00053-00078.pdf
[51]https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ad186f8e-6587-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0001.02/DOC_1&format=PDF
https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ad186f8e-6587-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0001.02/DOC_2&format=PDF
[52]https://cinea.ec.europa.eu/life/life-calls-proposals_es
[53]**From 18 – 20 May, CINEA will hold various virtual information sessions on the LIFE 22 Calls for proposals**Save the date: #EULife22 Info Days (europa.eu)
[54]https://ec.europa.eu/energy/en/topics/energy-efficiency/energy-performance-of-buildings/energy-performance- buildings directive
[55]https://ec.europa.eu/info/news/closing-gap-energy-efficiency-investments-2020-dec-22_en

El 28 de septiembre de 2021 la Comisión publicó Recomendaciones y una Guía sobre "EnergyEficiencyFirst"[56].Este mismo día el "Sustainable Energy Forum" (SEF) organizó una jornada virtual sobre el tema.

B.3.5. INTEGRATED MARITIME POLICY AND COMMON FISHERIES POLICY

La Comisión Europea mantiene programas de desarrollo e implementación de la política marítima integrada y la política común de pesca. El objetivo es dar apoyo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), que es uno de los cinco FEIE.

En las dos décadas pasadas, la UE ha invertido en políticas y en infraestructuras para permitir la sostenibilidad de los océanos y ha venido acumulando datos marinos, modelos e infraestructuras de predicción, basadas principalmente en EMODNet– theEuropean Marine Observation and Data Network – y el servicio de vigilancia del medio marino (CMEMS) de Copernicus, que proporcionan a Europa y al sistema oceánico un método de previsión y de servicios climáticos basados en las observaciones in situ y en los modelos climáticos. Estos datos y modelos están soportados por Infraestructuras del sistema de investigación europeo y por proyecto de R&D tales como Eurofleets+, EuroArgo, Jerico, Danubius, EMBRC, EMSO, ICOS, LifeWatch, etc. Europa pretende mantener la cooperación y los principios de acceso libre y abierto, de interoperabilidad, así como el valor añadido demostrado por Copernicus, los programas de R&D europeos, Blue Cloud y las actividades de EMODnet.

Es importante que Asturias participe en las actividades de observación del océano y a tal fin es deseable disponer de una infraestructura de investigación estable[57].

B.3.6 PROGRAMAS RELATIVOS A LAS MATERIAS PRIMAS (RAW MATERIALS).

La Comisión europea ha puesto las Materias primas en el foco de sus políticas debido por una parte ala dependencia externa en el aprovisionamiento y por otra a la importancia estratégica de los metales necesarios para la transición energética y la transformación digital, desde el litio para las baterías hasta los que requiere el vehículo eléctrico, los equipos eólicos, solares y la electrónica digital. La Comisión ha puesto en marcha una plataforma de "stakeholder" que reúne a representantes de la industria, servicios públicos, académicos y ONGs, conocida como "TheEuropeanInnovationPartnershiponRawMaterials"[58] y ha incluido el tópico "Raw materials" en los programas de HorizonEurope.

---

[56] https://ec.europa.eu/info/news/commission-publishes-recommendation-and-guidelines-energy-efficiency-first-principle-2021-sep-28_en

[57] A tal efecto se ha creado una asociación entre la Universidad,el Instituto Oceanográfico, FAEN y SATEC

[58] https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/eip-raw-materials/en

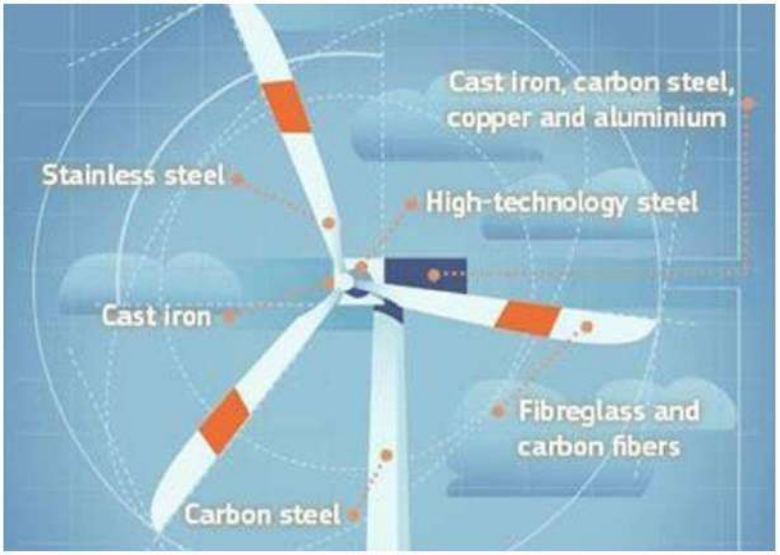

El sector minero y de procesamiento de materias primas es de especial interés para Asturias, dado que dispone de recursos y tecnología de extracción y beneficio de los nuevos metales.

B.4.PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EACEA (EDUCACIÓN, AUDIOVISUAL Y CULTURA)[59]

B.4.1 PROGRAMA ERASMUS+: es el programa más conocido de movilidad de estudiantes universitarios, pero existen otras modalidades interesantes que pueden identificarse en sus "Key Actions":

ERASMUS+ Key Action 1 LearningMobilityofIndividuals: La acción Erasmus MundusJointMasterDegre (EMJMD)[60]es interesante para la cooperación Universidad- Empresa. En Asturias la Universidad ha puesto en marcha varios EMJMD y existen experiencia y conocimientos técnicos para aumentarlos.

La YIA-ES-AGENCIA ESPAÑOLA DE LA JUVENTUD (INJUVE) es la Agencia Nacional de España que colabora con EACEA[61].

B.5. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA "EUROPEAN HEALTH AND DIGITAL EXECUTIVE AGENCY"

La nueva **EuropeanHealth and Digital Executive Agency** se ocupará, entre otros, del HEU pillar II cluster 1 (health) y cluster 4 (Digital, industry and spaceresearch), el EU4Health programme, el Digital EuropeProgramme y elConnectingEuropeFacility (component de Conectividad digital). La DG SANTE es la Dirección general "padrina" de esta nueva agencia, juntamente con las DG CNECT, DEFIS, GROW y RTD. El presupuesto total que gestionará la European Health and Digital Executive Agency alcanzará €20 billiones los 7 años del período 2021-2027 MFF. La Agencia Ejecutiva **CHAFEA** cesa su actividad y será retomada en alguna de sus actividades por la nueva Agencia.

---

[59]https://ec.europa.eu/info/departments/education-audiovisual-and-culture_en

[60]An Erasmus Mundus Joint Master Degree (EMJMD) is a prestigious, integrated, international study programme, jointlydelivered by an international consortium of highereducation institutions (HEIs) and, where relevant, otherpartnerswithspecific expertise and interest in the study programme.
ERASMUS + Key Action 2:Cooperation for innovation and the Exchange of good practices.
ERASMUS + Key Action 3: Support for policyreform.
ERASMUS para emprendedores jóvenes (EYE)24, programa de intercambios transnacionales entre emprendedores noveles de un país y empresarios experimentados en otros países participantes.https://www.erasmus-entrepreneurs.eu/

[61]erasmusplus@injuve.es

La Comisión desarrolla programas orientados a los siguientes campos:

1. Consumidores
2. Salud pública
3. Agricultura y desarrollo rural
4. Seguridad alimentaria

La Unión europea ha lanzado la estrategia "**Farmtofork**" de especial relevancia para el sector agroalimentario asturiano y que es parte integrante del Green Deal.

CONTENTS

1. NEED FOR ACTION 4
2. BUILDING THE FOOD CHAIN THAT WORKS FOR CONSUMERS, PRODUCERS, CLIMATE AND THE ENVIRONMENT 8
2.1. Ensuring sustainable food production 8
2.2. Ensuring food security 12
2.3. Stimulating sustainable food processing, wholesale, retail, hospitality and food services practices 13
2.4. Promoting sustainable food consumption and facilitating the shift to healthy, sustainable diets 14
2.5. Reducing food loss and waste 15
2.6. Combating food fraud along the food supply chain 15
3. ENABLING THE TRANSITION 16
3.1. Research, innovation, technology and investments 16
3.2. Advisory services, data and knowledge sharing, and skills 17
4. PROMOTING THE GLOBAL TRANSITION 18
5. CONCLUSIONS 20
ANNEX 21

IV.C. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO

Muchas empresas asturianas pueden estar interesadas en la cooperación y el desarrollo de proyectos en países en vías de desarrollo, tales como África y/o América latina y buscan para ello ayuda europea.

La cooperación internacional de la UE se realiza a través de dos prioridades políticas:

- ✓ La política de asociación y de cooperación al desarrollo de la que se ocupa la **DG INTERNATIONAL PARTNERSHIP** (DG INTPA) ,que hasta el 16/6/2021 era la DG DEVCO. Afecta, entre otras, a grandes regiones de África y de América latina.
- ✓ La política de vecindad de la que se ocupa la DG NEAR (Neighbourhood and EnlargementNegotiations), que afecta a los países del Mediterráneo, incluidos los del Norte de África (Southernneighbourhood) y los nuevos candidatos de los Balcanes (ex-Yugoslavia).

El Vicepresidente y High Representative of the Union for Foreign Affairs and Security Policy, Josep Borrel, se ocupa muy directamente del European External Action Service (EEAS).
La Dirección General INTPA gestiona un amplio programa de cooperación con países en vías de desarrollo en los sectores de derechos humanos y gobernanza, alimentación y agricultura, crecimiento económico,

infraestructuras, medioambiente, energía, salud y educación[62]. Para el futuro, se reforzarán los objetivos de lucha contra el cambio climático y transformación digital. Estos programas son el origen de numerosos proyectos para empresas de todo tipo: consultoría e ingeniería, ONGs, construcción, energía, agua, medio ambiente, salud, educación, entre otros. La cooperación al desarrollo con los diversos países beneficiarios se realiza mediante Acuerdos de cooperación y partenariado, de los que se derivan los Programas Indicativos Multianuales (MIP) normalmente con duración de 5 años.

El momento actual es especialmente importante porque en él se inician muchos de los Programas Indicativos Multianuales (2021-2027).

En lo relativo a las orientaciones futuras de la ayuda al desarrollo, la Comisión desea reducirlas actividades de consultoría y asistencia técnica, que producen mucho "papel" que muchas veces no es objeto de seguimiento en los países destinatarios y, por el contrario, fomentar las inversiones en proyectos visibles, mediante fórmulas de ayudas que movilicen las inversiones públicas o privadas. Esta estrategia parece más acorde con el planteamiento del fondo verde de los Acuerdos de Paría y otros de origen diverso.

La UE mantiene "Embajadas" y/o "Delegaciones" en los diferentes países, que juegan un papel muy importante en el establecimiento de las prioridades y definición de los proyectos. Estas delegaciones suelen estar dotadas de expertos que constituyen "Project implementation Units", que son también fuente de empleo para jóvenes que buscan experiencia internacional.

Las empresas y organizaciones asturianas interesadas en participar en proyectos con un determinado país deben informarse sobre los Acuerdos de Cooperación y Partenariado y los MIPs firmados por los países con la Unión europea. En el caso de que una empresa / ingeniería y/o consultoría asturiana tenga una buena idea y/proyecto para desarrollar en un país, solo sería financiable por la UE si consigue que se programe en los planes de acción del país destinatario. Tienen siempre la posibilidad de dirigirse a la "Delegación" de la UE para convencer de su idea y es también recomendable asociarse con empresas locales, así como reunirse con responsables ministeriales del país.

Existen también programas de cooperación multiregionales que afectan a áreas geográficas más amplias, tales como África, Mediterráneo, América latina, Caribe y también sectoriales como energía, agua, salud, medioambiente.

Existen grandes acuerdos regionales, como la "Unión por el Mediterráneo". En estos casos es preferible dirigirse a los servicios centrales de la Comisión, en Bruselas.

En lo referente a los países del EuropeanNeighbourhoodPolicy and EnlargementNegotiations, la política de vecindad europea (theENP) se implementa a través de Programas de Cooperación bilaterales (diseñados a medida para cada país) y también programas de cooperación regionales, de vecindad y transfronterizos.

NDICI - Global Europe. El nuevo instrumento de financiación de la UE

NDICI - Global Europe es el nuevo instrumento de la UE para la cooperación internacional y el partenariado.

El 2 de marzo de 2022 la DG INTPA organizó una Jornada para la presentación de este instrumento

[62] https://ec.europa.eu/europeaid/node/24

[63]

La DG INTPA invita a todos los involucrados en la cooperación al desarrollo hacerse miembro del "KnowledgeSharing and Knowledge Management forDevelopment"[64]

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y SUBVENCIONES PARA LA AYUDA AL DESARROLLO[65]

En lo referente a la asistencia financiera a proyectos, el portal de la DG INTPA ofrece suficiente información paraque los nuevos entrantes puedan participar. En particular, ofrece guías detalladas sobre:

- ✓ Como encontrar un proyecto y una subvención.
- ✓ Como gestionar un proyecto.

FUNDING

Existen las dos modalidades de "Grants" en forma de donaciones a organizaciones y empresas que lideran proyectos y operaciones que están de acuerdo con los objetivos de la acción exterior y "Tenders" para la compra mediante concurrencia competitiva de servicios, suministros y equipos.

Para participar en las convocatorias de la DG INTPA las organizaciones y empresas deben comenzar por obtener un EU login y registrarse en PADOR (PotentialApplicant Data Online Registration), de donde recibirán información puntual sobre las convocatorias.

Para presentar una solicitud de proyecto, la DG INTPA ofrece información muy completa para la sumisión electrónica (e-Calls PROSPECT), con la Guía práctica PRAG. La DG INTPA ofrece incluso la "Academy" con material gráfico para una mejor comprensión.

En lo referente a los países de la vecindad y de la ampliación de los que se ocupa de DG NEAR, la "NeighbourhoodInstrumentpartner country" puede conceder, en nombre de la Comisión europea, contribuciones directas en forma de subvenciones en apoyo de proyectos o de organizaciones que apoyen los intereses de la UE o que contribuyan a implantar programas o políticas de la UE. Las partes interesadas pueden participar en las "callsforproposals".

SINERGIAS CON LOS PROGRAMAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Para un mejor cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y de los Acuerdos de París sobre el clima, a partir del año 2017 se ha establecido un nuevo consenso en Europa sobre la cooperación con los PVD del que resulta una mejor coordinación entre las ayudas de la UE y la de sus Estados miembros, La cooperación de España través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Compañía

[63] https://ec.europa.eu/international-partnerships/events/ndici-global-europe-new-instrument-eus-international-cooperation_en
[64] https://europa.eu/capacity4dev/km-ks
[65] https://ec.europa.eu/international-partnerships/funding_en

Españolade Financiación del Desarrollo (COFIDES) se está coordinando con la del resto de la UE.

OTRAS FUENTES DE AYUDA AL DESARROLLO

El Green ClimateFund (GCF) creado por Naciones Unidas en 2010 es el "Mecanismo financiero de la Convención" que debe ser fundamental para cumplir los objetivos de los Acuerdos de París sobre el clima. El objetivo es movilizar inversiones por valor de USD 100.000 millones anuales para asistir a los países en desarrollo en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. El organismo acreditado en España para gestionar este fondo es COFIDES.

IV.D. EU ETS INNOVATION FUND

El **EU ETS InnovationFund** (Fondo de innovación) es un programa que no se nutre del presupuesto comunitario, sino de los ingresos por la subasta de 400 millones de derechos de emisión de CO2 y sobre el que hay una propuesta de duplicar. Sus aportaciones a proyectos no constituyen ayudas de estado y son compatibles con otras procedentes de fondos comunitarios y/o nacionales.
La aportación en el período 2020-2030 puede superar los €45.000 millones[66]para proyectos de tecnologías innovadoras en renovables y en eficiencia energética, para captura y almacenamiento de CO2 (CCS), Captura y utilización (CCU), almacenamiento de energía y para proyectos industriales cuyo fin sea la innovación en tecnologías que reduzcan las emisiones de CO2.Al incrementarse el presupuesto, podría ampliarse al transporte y a la edificación.
El "**Fondo de Innovación**" es especialmente importante para la industria emisora de GEI y por lo tanto para la industria energo-intensiva de Asturias. La convocatoria 2021 para grandes proyectos se abrió el 26 de octubre de 2021 y se cerró el 2 de marzo de 2022. La convocatoria para pequeños proyectos está actualmente abierta desde el 31 de marzo de 2022 y se cerrará el 31 de agosto de 2022.

La Comisión europea ha decidido, en el marco de la estrategia Repower EU duplicat el presupuesto anual a €3.000 millones y ha lanzado una encuesta, hasta el 18 de junio de 2022, para identificar los proyectos que mejor pueden contribuir a este fin.
Commission launches interest survey for projects in clean tech manufacturing and pilots for deep decarbonisation technologies (europa.eu)

La contribución del FI a un proyecto no constituye ayuda de estado y es compatible con la aportación de otros fondos nacionales y europeos. Dado el coste elevado de los proyectos de "descarbonización"

[66] La Comisión europea anuncia € 20.000 millones , en lugar de € 10.000 millones, debido al aumento del precio de los derechos de emisión de GEI

anunciados en la Manifestación de interés del gobierno, sería muy recomendable la presentación de los mismos al EU ETS InnovationFund.

Las empresas pueden presentar sus solicitudes a la financiación de proyectos directamente a la Agencia **CINEA**. No obstante, es conveniente informar a la Oficina de proyectos para la recuperación del Principado y a la a la UnidadCO2 Energía DGPyME del MINTERD.
La CE mantiene actualizada la información sobre esta convocatoria en https://ec.europa.eu/clima/policies/innovation-fund_en#tab-0-2

El **Fondo de Innovación** puede aportar contribuciones no reembolsables de hasta el 60% del llamado "coste relevante", que incluye la diferencia entre el proyecto innovador y un proyecto de referencia, y del "coste relevante" del OPEX de los primeros 10 años de funcionamiento.

Han sido publicados los resultados de la 1ª convocatoria de grandes y de pequeños proyectos. Se encuentran enhttps://ec.europa.eu/clima/system/files/2021-07/202107_if-ssc_list_of_pre-selected_projects_en.pdf y en https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_6042

La Dirección general "Climateaction" celebra frecuentes jornadas y está suministrando la información necesaria para la preparación de solicitudes. Se trata de grandes proyectos que requieren propuestas maduras y muy bien fundadas técnica y económicamente.

IV.E. EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL CARBÓN Y DEL ACERO(RFCS)
El Fondo de Investigación del carbón y del acero (TheResearchFundfor Coal and Steel (RFCS)[67] fomenta proyectos de investigación y de innovación en los sectores del carbón y del acero.
La Comisión europea ha publicado varios documentos estratégicos que es importante conocer para orientar la investigación en estos sectores, que son:

- ✓ Steel and coal: A new perspective
- ✓ Europeansteel: The wind of change
- ✓ Europeansteel: The wind of change
- ✓ ThefutureofEuropeansteel
- ✓ Smart steel

El 19de Julio de 2021, la UE adoptó el nuevo paquete del RFCS. Esta modernización del Acta permitirá al fondo utilizar parte de los activos del European Steel and Coal Community (ECSC) en liquidación durante el período 2021-27 para asignar un presupuesto anual al RFCS de € 111 millones (lo que representa multiplicar casi por 3 el presupuesto anual anterior)..
This will contribute towards the funding of large clean steelmaking research and innovation breakthrough projects, leading to near zero-carbon steel making by 2030; and research projects for the coal sector, to assist the just transition of formerly operating coal mines or coal mines in the process of closure, and related infrastructure in line with the Just Transition Mechanism.

RFCS funded projects will cover:

- steelproductionprocesses
- optimised utilisation and conservation of resources, energy savings and industrial efficiency improvements
- health and safety at work
- environmentalprotection

[67]https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/research-fundcoal-and-steel-rfcs_en

- technologies supporting coal regions in transition
- emisión reductionsfrom Steel production

The RFCS and the European Green Deal

The European Partnership for Clean Steel has been officially launched on 24 June 2021, with the ceremony for the signature of a memorandum of understanding, during the third edition of the EU R&I days.

The Clean Steel Partnership will support research and innovation activities from the pilot to the demonstration phase of breakthrough technologies for carbon neutral steel production.

The Clean Steel Partnership relies on funds' synergies to € 700 million coming in equal parts from Horizon Europe and assets of the European Coal and Steel Community in liquidation.

The RFCS research programme, is increasing its involvement in tackling climate and environmental-related challenges in line with the European Green Deal, presented by the Commission in December 2019.

One of the key actions in the roadmap annexed to the Communication on the European Green Deal is the proposal to support zero carbon steel-making processes by 2030.

According to the European Green Deal, "further decarbonising the energy system is critical to reach climate objectives in 2030 and 2050. The decarbonisation of the energy system also entails a rapid phasing out of coal and decarbonising gas."

Energy efficiency must be prioritised.

How the fund is managed

The fund is managed by the Commission in cooperation with the following committees and advisory groups.

- **The Coal and Steel Committee (COSCO)**
  Composed of representatives of EU countries. Its role is to assist the Commission in the overall management of the fund.
- **The Coal and Steel Advisory Groups (CAG/SAG)**
  Composed of technical advisers, appointed by the Commission to serve for a period of 42 months. Their role istoadvisetheCommission.

RFCS calls for proposal

New calls

Big Ticketfor Coal

- **The RFCS JT- Big ticket for Coal** call for proposals for 2022 opens on 18 February 2022. The cut-off date is **3 May 2022**, 17.00 CET Brussels time.
  The rules for participation 2022 are laid out in the Research Fund for Coal and Steel (RFCS) Big Ticket for Coal - Information Package 2022.

Big Ticketfor Steel

- **The RFCS CSP - Big ticket for Steel** call for proposals for 2022 opens on 18 February 2022. The cut-off date is **3 May 2022**, 17.00 CET Brussels time.
  The rules for participation 2022 are laid out in the Research Fund for Coal and Steel (RFCS) Big Ticket for Steel - Information Package 2022.

The electronic submission system, proposal templates and all other relevant documents for the two calls can be accessed via the Funding and Tenders Portal.

UN ESTUDIO IMPORTANTE PARA EL PROYECTO TRACTOR DEL ACERO VERDE DE ASTURIAS:
EuropeanParliamentPilot Project

La CE aprobó en el año 2019, a propuesta del Parlamento Europeo, el 'proyecto piloto 'Researchonreductionof CO2 emissions in Steel production' [68]. Este proyecto piloto tratará de explorar la viabilidad deimplementar varias opciones disruptivas, los pasos a dar y las estrategias de inversión para desarrollar tecnologías de producción de acero en Europa con casi cero emisiones de CO2. El reto específico es el de identificar y acelerar el despliegue de rutas de tecnologías disruptivas con casi zero emisiones de CO2 en la producción de acero que puedan ser demostradas comercialmente en 2030 en Europa[69]El ITMA de Asturias (IDONIAL) participa en este proyecto.

V. EL BEI, BRAZO FINANCIERO DE LA UE

El BEI[70]es el organismo financiero de la UE para apoyar la ejecución de sus políticas. Como su propio nombre dice es un "Banco" cuyos participantes son los Estados miembros y que financia proyectos que dirigidos a las prioridades y objetivos de la Unión europea. Además de sus actividades típicamente bancarias, el BEI gestiona fondos y programas con aportación dineraria del presupuesto comunitario, mediante la cual el BEI puede asumir riesgos superiores a los de la banca comercial, o combinar subvenciones comunitarias con préstamos bancarios ("blending") o conceder ayudas a fondo perdido para la preparación de proyectos conocidos como Project (PDA).
El BEI apoya sectores que contribuyen significativamente al crecimiento, al empleo, a la cohesión regional y ala sostenibilidad medioambiental.
Recientemente ha sido denominado como "TheEU´sclimatebank".

EL PLAN DEL BEI PARA EL FUTURO DEL PLANETA

El Consejo de directores del BEI aprobó en 2019 un nuevo juego de ambiciosos objetivos dentro del climateaction and environmentalsustainability. El documento EIB GroupClimate Bank Roadmap 2021-2025 [71]es la guía de esta ambición. Es el resultado de varias rondas de compromiso con la sociedad civil y otros "stakeholders".

[68](Commission Decision C(2019)3019), Green Steel for Europe (GREENSTEEL
[69]Call for proposals EP-PP-CLEAN-STEEL-2019
[70]www.eib.org
[71]https://www.eib.org/attachments/thematic/eib_group_climate_bank_roadmap_en.pdf

El “Roadmap “refleja el compromiso del banco con la financiación climática para apoyar al European Green Deal y conseguir que Europa sea “carbon-neutral”. El “Roadmap” es de obligada lectura para todos los interesados en la financiación sostenible.

MODALIDADES DE INTERVENCIÓN, SECTORES, PRIORIDADES DEL BEI

Para conocer las modalidades de intervención, sectores, prioridades del BEI es preciso navegar por su página de información. En la presente GUÍA hacemos solo una referencia somera a algunas iniciativas y productos financieros que consideramos importantes para Asturias, a riesgo de no recogerlos todos.
Es importante también, cuando se cita la “financiación sostenible”, hacer referencia a la EU SustainabilityTaxonomy y al EU Green Bond Standard. La **EUTaxonomy** es una herramienta para ayudar a los inversores, empresas, emisores y promotores de proyectos a navegar en la transición hacia una economía baja en carbono, resiliente y eficiente en sus recursos. El **EU Green Bond Standard**, se basa en las mejores prácticas del mercado y en la clasificación de la EUSustainabilityTaxonomy[72].

Los instrumentos financieros que ofrece el BEI son, básicamente:

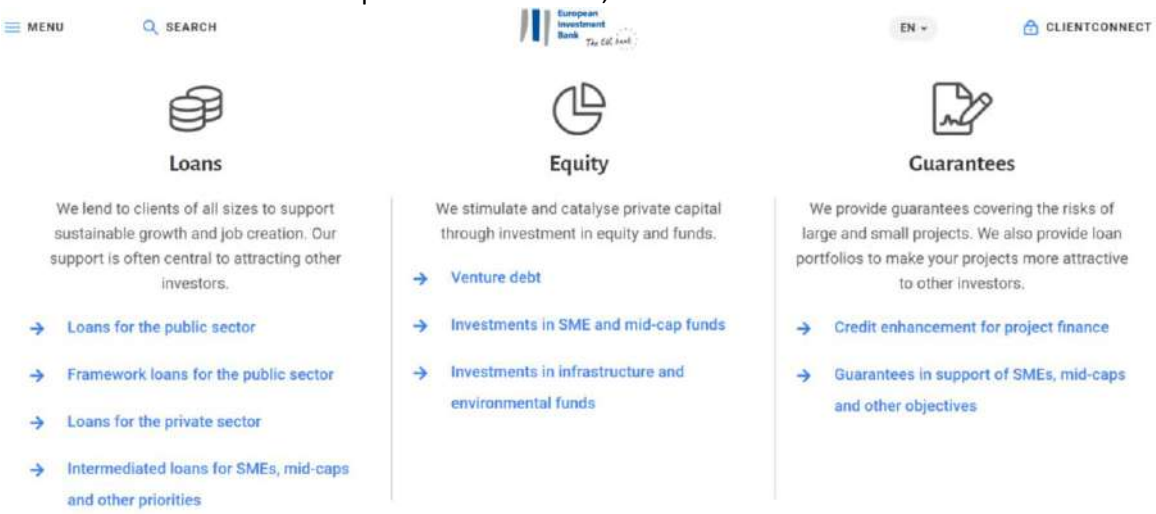

Y las principales áreas de intervención:

[72] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020R0852&from=EN

PRIORIDAD 1: SOSTENIBILIDAD CLIMÁTICA Y MEDIO AMBIENTAL

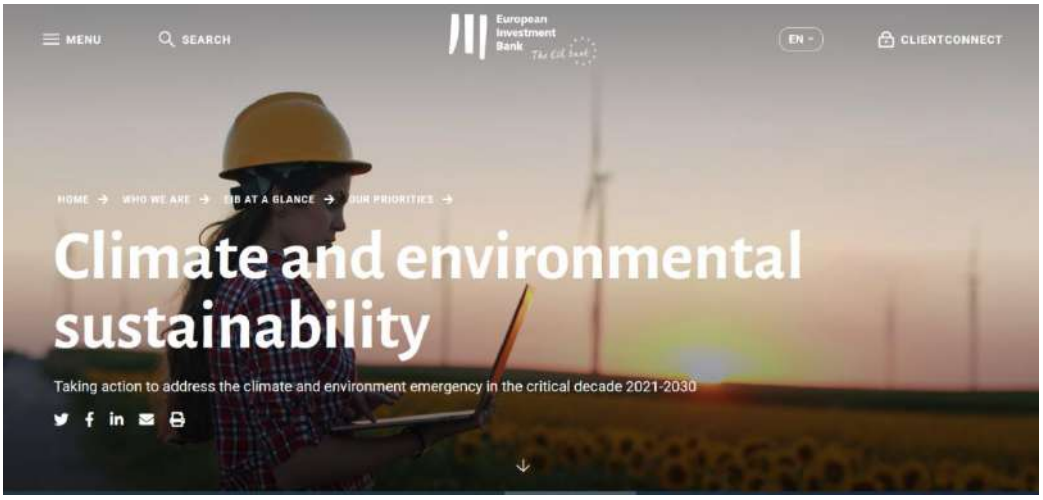

Es una prioridad muy importante en la que el Consejo de directores aprobó en 2019 un new set of ambitious targets con tres elementos clave:

El Grupo BEI soportará €1trillion (millón de millones) de inversiones en acción por el clima y sostenibilidad medioambiental en la crítica década desde 2021 a 2030;
El BEI aumentará gradualmente la parte de su financiación dedicada a la acción por el clima y sostenibilidad medioambiental para alcanzar el 50% de sus operaciones en 2025;
El Grupo BEI alineará todas sus actividades financieras con los principios y objetivos de loa Acuerdos de **Paris para finales de** 2020.

Las actividades relativas al medio ambiente incluyen (se puede ven el detalle de cada actividad yendo a la web del banco)):

Sustainable transport, including transport safety
Nature and biodiversity
Sustainable Oceans and Blue Economy
Depollution including noise, clean air, clean water
Water supply and wastewater
Circular economy and waste management
Disaster risk management, recovery and reconstructionEnergy

La nueva política de préstamos del BEI en el sector de la energía, que regirá sus actividades en dicho sector, se basa en cinco principios:

- dar prioridad a la eficiencia energética con vistas a apoyar el nuevo objetivo de la Unión con arreglo a la Directiva relativa a la eficiencia energética;
- permitir la descarbonización energética mediante un mayor apoyo a las tecnologías con emisiones de carbono bajas o nulas, con el objetivo de lograr una cuota de energías renovables del 32 % en toda la Unión para 2030;
- aumentar la financiación de la producción descentralizada de energía, el almacenamiento innovador de energía y la electromovilidad;
- garantizar las inversiones en redes esenciales para las nuevas fuentes de energía intermitentes como la eólica y la solar, así como reforzar las interconexiones transfronterizas; e
- incrementar el impacto de las inversiones en apoyo de la transformación energética fuera de la Unión.

A continuación se detallan los instrumentos más conocidos (con el riesgo de olvidad alguno):

i. ENERGÍA SOSTENIBLE.

- ✓ **ELENA (European Local Energy Assistance)**[73] es una iniciativa muy importante que apoya programas de inversión de más de 30 M€ que tengan 3 años de implementación en el sector de la eficiencia energética y que tengan 4 años de implementación en el sector del transporte urbano y movilidad. Puede conceder hasta el 90% de los costes de asistencia técnica/desarrollo del programa (Project DevelopmentAssistance, PDA). **ELENA** ha creado el "Smart financeforSmartBuildingsinitiative" para acelerar la rehabilitación energética de edificios.[74]
- ✓ **Private finance for energyefficiency (PF4EE).**The**PF4EE**instrument'stwocore objectives are:
    - To make energy efficiency lending a more sustainable activity with in European financial institutions, considering the energy efficiency sector as a distinct market segment.
    - To increase the availability of debt financing to eligible energy efficiency investments.

The **PF4EE** instrument will provide:

- A portfolio-basedcreditrisk protection provided by means of cash-collateral (RiskSharing Facility), together with long-termfinancingfrom the EIB (EIB Loan for EnergyEfficiency) and expert support services for the Financial Intermediaries (Expert Support Facility).

PRIORIDAD 2 : INNOVACION Y HABILIDADES[75]

[73]https://www.eib.org/en/products/advising/elena/index.htm
[74]ELENA es también gestionado por Bancos de desarrollo nacionales, como son el KfW alemán o el Banco del Consejo de Europa, con sede en París.De la misma manera, podría hacerlo también el ICO
[75]https://www.eib.org/attachments/thematic/innovation_overview_2020_en.pdf

Desde 2000, el BEI ha apoyado innovación y habilidades con más de €**220 billion** en inversiones.

Solo en 2020, el BEI proporcionó **€14.4 billion** para esta prioridad, con formas diferentes tales como:

- Support of development and commercialisation of new products, processes and business models
- Promote investment in research and development, education, upskilling and training
- Improving connectivity and access by investing in broadband and mobile networks
- Adoption and diffusion of digital and other emerging technologies

Las áreas fundamentales de intervención son:

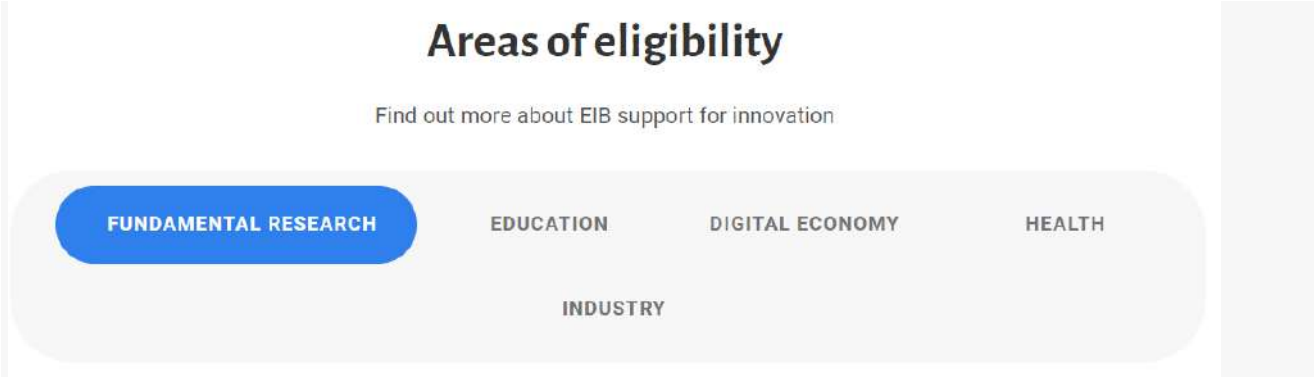

Algunos ejemplos son:

i. **Artificial intelligence, blockchain and the future ofEurope**

Un Nuevo informe conducido por el BEI y la Comisión europea [76] recomienda que Europa debe reforzar sus esfuerzos para dar solución a la brecha de €10 billion (miles de millones) de inversión que penalizan el desarrollo y el despliegue de la inteligencia artificial y la tecnología del blockchain en la UE.

ii .Acerca del programaInnoFIN

[76]https://www.eib.org/attachments/thematic/artificial_intelligence_blockchain_and_the_future_of_europe_report_en.pdf

InnovFin – EU Finance for Innovators is a joint initiative launched by the European Investment Bank Group (EIB and EIF) in cooperation with the European Commission under Horizon 2020. InnovFin aims to facilitate and accelerate access to finance for innovative businesses and other innovative entities in Europe.

InnovFin Advisory helps eligible public and private counterparts improve the bankability and investment-readiness of large, complex, innovative projects that need substantial long-term investment.

El **InnovFin**es una facilidad del BEI para apoyo a proyectos innovadores que se financia con:

- ✓ €623 millones recuperados de la primera convocatoria en dos instrumentos financieros gestionados por el BEI:
  - El InnovFin Energy Demo Projects (EDP).
  - Connecting Europe Facility (CEF) Debt Instrument.
- ✓ € 735 millones que la Comisión recuperó de la segunda convocatoria de NER 300, que fueron reasignados en sutotalidad al Fondo de Innovación.

PRIORIDAD 3 :INFRAESTRUCTURA

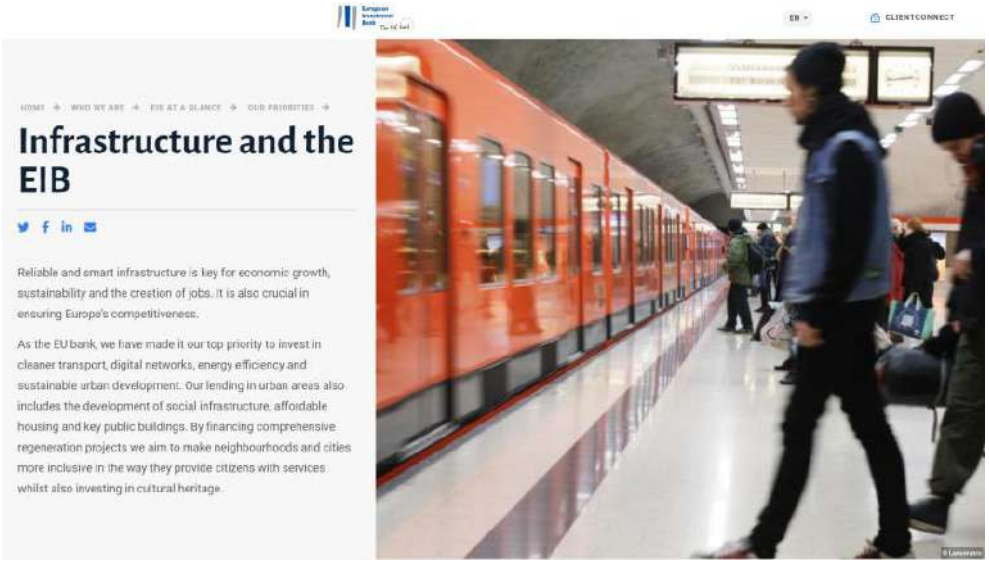

Las áreas principales de intervención son:

Algunos casos relevantes son:

i. Redes Transeuropeas de Transporte, Energía y Conectividad digital

El BEI da un valor añadido a la financiación de los proyectos de inversión en grandes infraestructuras del TRANSPORTE y de la ENERGÍA, complementando con préstamos las subvenciones del Mecanismo ConectarEuropa (MCE), mediante fórmulas “blending” u otras. Los destinatarios son los gobiernos nacionales y autonómicos, pero también las empresas que participen en esquemas de Partenariado Público-Privado y/o como inversor privado, por ejemplo, en plataformas logísticas, infraestructuras de puertos, Sistemas

Inteligentes de transporte, redes inteligentes o digitalización del transporte y la energía…

ii. Movilidad y transportesostenible

The EIB finances urbanmobility, rail, aviation, maritime and road projects that are:

1. Climate-friendly
2. Safe
3. Sustainable
4. Innovative

The EIB also support research, development and innovation projectsaimed at making transportefficient, economic and sustainable. To support the deployment of alternative fuels and cleanertechnology in transport, welaunched the Cleaner Transport Facility.

PRIORIDAD 4:PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS[77]

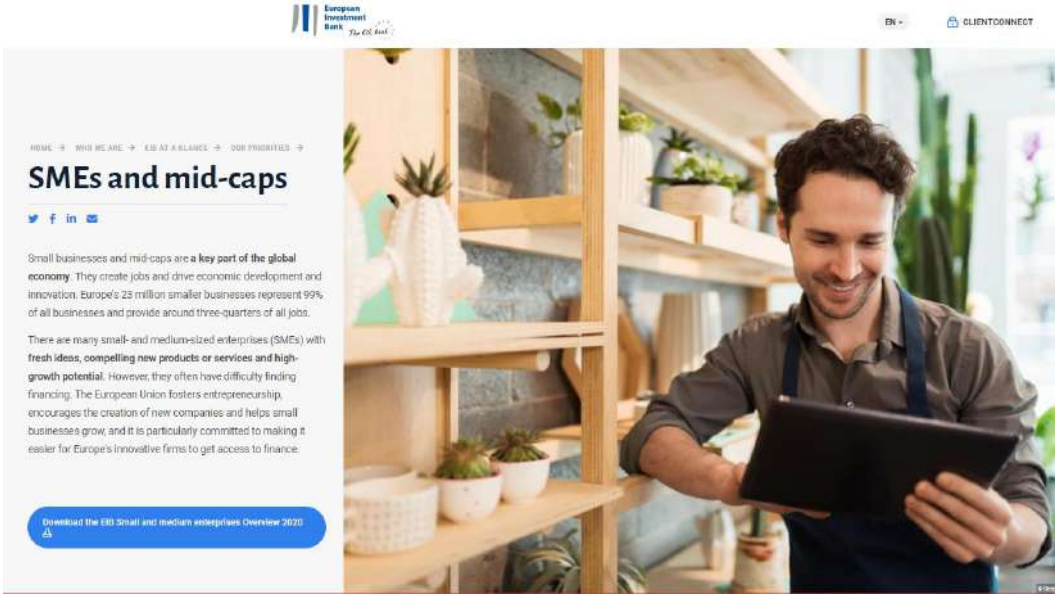

In 2020 alone, the EIB Group, which includes the European Investment Bank (EIB) and the European Investment Fund (EIF), supported **420 000 SMEs and mid-caps**, employing **4.0 million people**. To support small businesses, the EIB Group partners with a wide network of commercial banks, National Promotional Banks and Institutions, leasing companies, venture capital and private equity funds, angel investors and other providers. We especially target regions where access to finance is an obstacle to economic growth.

The EIB Group **supports companies at all stages of development**. Through InnovFin, the EIB Group provides direct financing to mid-caps. We also offer venture debt financing.

For SMEs and mid-caps looking for finance

Intermediated lending: Find out how the EIB and its partners can help you start up or expand your business

[77] https://www.eib.org/attachments/thematic/small_and_medium_enterprises_overview_2020_en.pdf

Direct lending for mid-caps: Discover what the EIB can offer

Discover more about EIF finance for SMEs

For financial institutions willing to partner with the EIB Group

Please visit our dedicated pages for the main product categories:

Lending/funding products: EIB

Guarantees/risk sharing: EIB - EIF

Equity: EIB - EIF

PRIORIDAD 5: COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL[78]

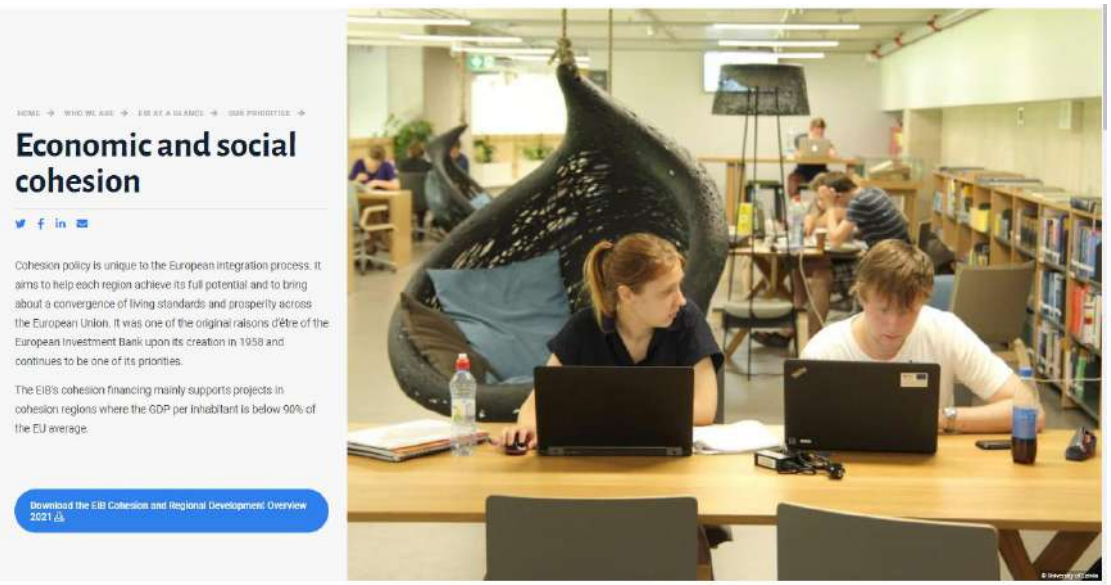

The EIB has a wide range of products for municipalities and regional governments based on their investment needs:

- frameworkloans
- investmentloans
- intermediatedloans
- equityfunds

We cooperate with the European Commission, EU national and regional governments, international financial institutions and national promotional banks to support economically viable projects promoting EU policy objectives. Find out more about the European Structural and Investment Fund (ESIF).

[78] https://www.eib.org/attachments/thematic/cohesion_and_regional_development_overview_2021_en.pdf

With the support of the EU budget, we also offer technical assistance and financial structuring support to prepare and implement projects, build the capacity of national or regional partners and increase the chances that their projects will be eligible for funding.

In cohesion regions, EIB advisory services are crucial to:

- enhance the administrative and institutional capacity of public entities and private promoters, thus enabling projects to better contribute to growth and economic convergence by unlocking additional growth potential;
- allow a faster and more effective absorption of EU funds through support for the project preparation and implementation;
- offer custom-made advisory to the project teams and local administrations responsible for public sector investments via our Project advisory support unit.

PRIORIDAD 6: DESARROLLO

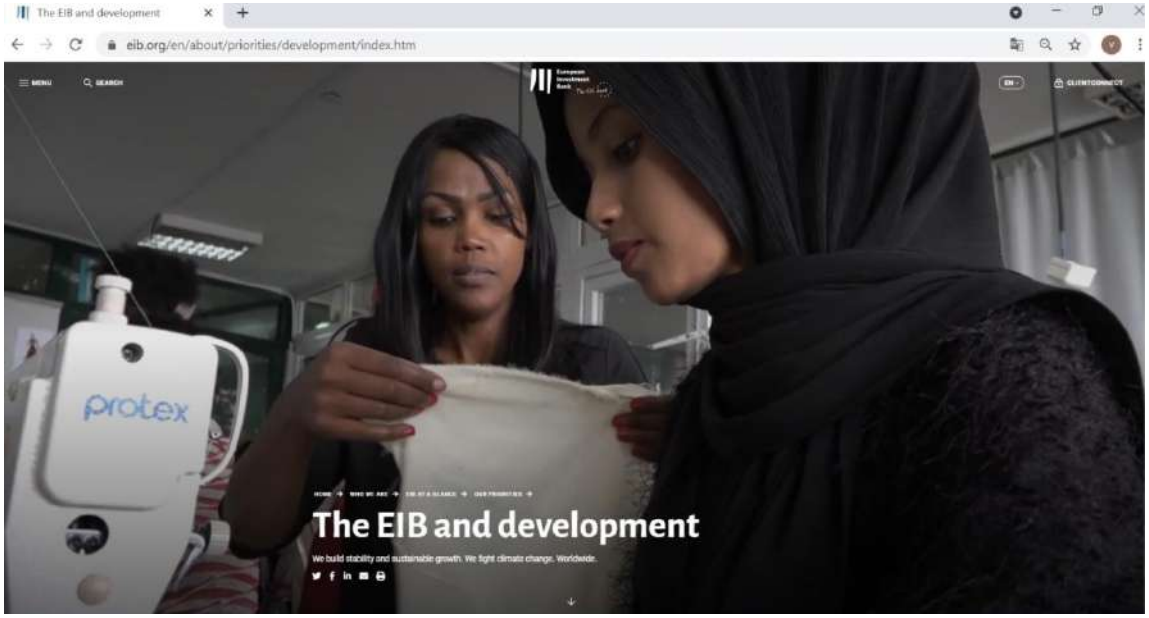

The European Investment Bank helps developing countries find innovative solutions to promote sustainable growth, human rights, reduce poverty and inequality, and improve lives.

At the EIB, we believe international cooperation ensures that the interests of the poorest countries and people are at the centre of global decision-making and action. With our international partners, we are improving lives around the world.

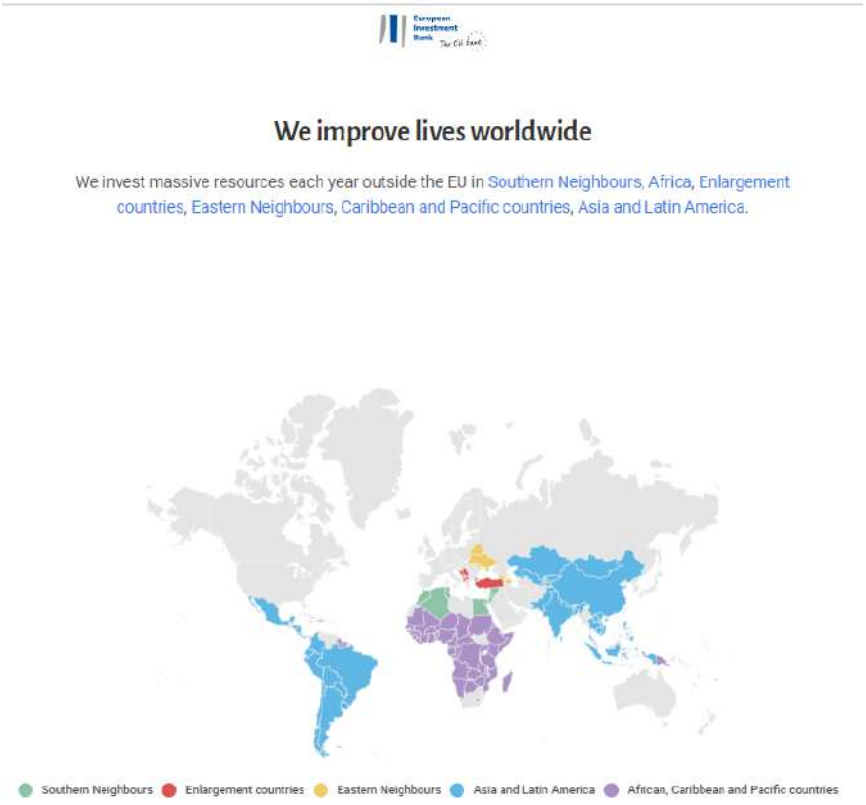

VI. El FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS (ESIF financialinstrument).

El Plan de inversiones para Europa o "Plan Juncker" ha sido el plan estrella de la Comisión 2014-2019 para dar respuesta al "New Deal" en inversiones que solicitó un amplio sector del Parlamento Europeo.

Un elemento muy importante del PLAN es el **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (ESIF)** que se proponía movilizar 325.000 M€ y que posteriormente se aumentó a 500.000 M€. The plan transform EU resourcesunder the European Structural and Investment Funds (ESIF) intofinancialproductssuchas loans, guarantees, equity and otherrisk-bearingmechanisms. These are thenused to support economicallyviableprojectswhichpromote EU policyobjectives.FIsaim to put EU funds to good and efficient use, ensuringthatgrants are complemented by otherfinancialproductssothat EU funding can beused time and time again in a revolving fashion. FIs can becombinedwithtechnicalsupportorguarantee/interestrate subsidies.

Los fondos EFSI han movilizado 524.000 M€ beneficiando a 1,4 millones de PYMES y Start up que han tenido un mejor acceso a la financiación[79]. Es por lo tanto un programa de muy alto alcance. España realizó 164 operaciones, la financiación total con cargo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ascendió a 12.200M€ y se espera que genere inversiones adicionales por valor de 60.300 M€.

[79]https://www.eib.org/attachments/documents/efsi-factsheet-en.pdf

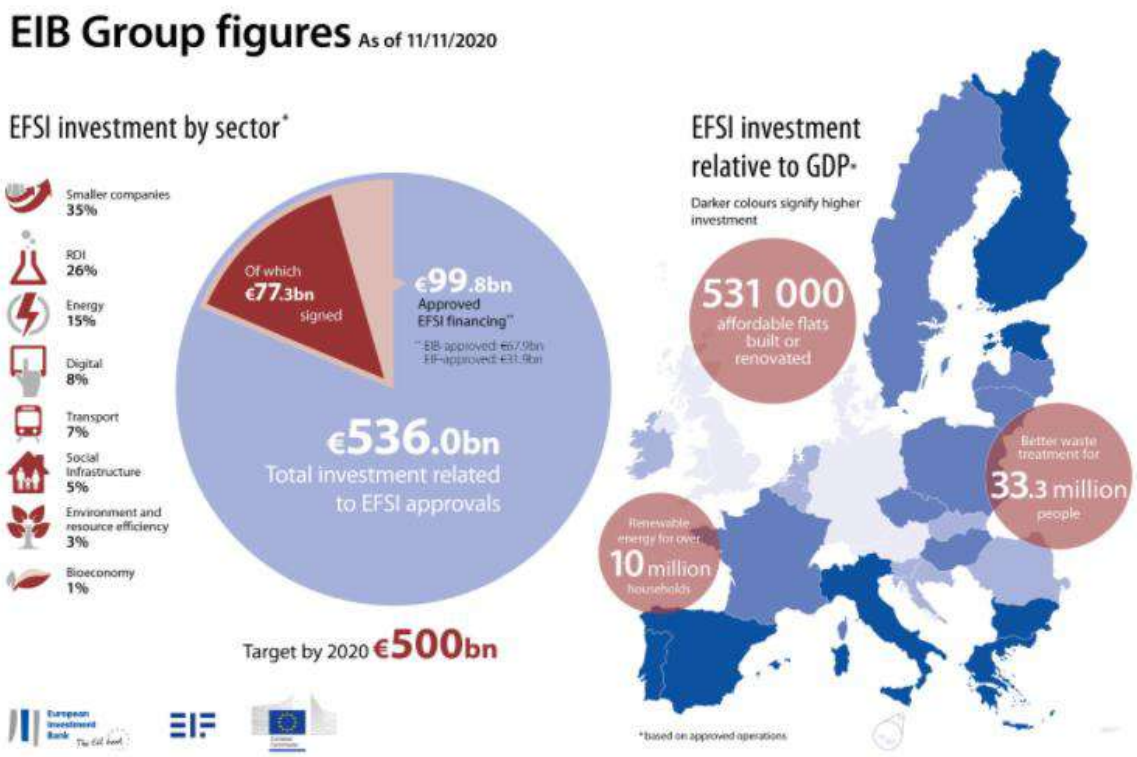

El cuadro que sigue refleja los instrumentos financieros que gestionan el BEI o el FEI procedentes tanto del EFEI como de programas tales como COSME, cuyas actividades financieras han sido transferidas como antes se dijo al BEI:

Investment focus	Programme	Budgetary Guarantee/Financial instrument	DG in charge	Manager	Overall budget envelope (EUR m)	Total commitments (as of end 2016) (EUR m)*	Target Investment to be mobilised in EUR m)*
Infrastructure and Innovation & SME - demand driven support	EFSI 2.0	Infrastructure and Innovation Window	ECFIN	EIB	6.825	6.113,00	375.000
		SME Window		EIF	2.275		125.000
Competitiveness, innovation, and, support for SMEs	COSME	Equity facility for Growth under COSME-EFG	GROW	EIF	490,00	172,90	2.450
		Loan Guarantee Facility under COSME	GROW	EIF	970,00	375,50	24.250
	Horizon 2020	InnovFin Equity - risk finance for investing R&I	RTD	EIF	495,00	256.10	2.970
		InnovFin Equity - leadership in ICT					
		InnovFin Equity - microfinance and social entrepreneurship					
		InnovFin SME and Small Mid-caps R&I Loans service (InnovFin SME guarantee)	RTD	EIF	1.060,00	534,50	9.540
		InnovFin Loan Services for R&I Facility	RTD	EIB	1.060,00	796,00	13.250
	SME Initiative	Contributions from Horizon2020 and COSME	NA	EIF	175,00	23.3	875
Infrastructure, energy, and climate action	Connecting Europe Facility (CEF)	CEF Equity instrument	CNECT	Direct Management	500	100,00	750,00
		CEF Risk Sharing Debt Instrument	MOVE, ENER, CNECT	EIB		400	4.200
	Environment and Climate Action (LIFE)	PF4EE	CLIMA	EIB	155,00	70,00	1.240
		NCFF	ENV	EIB	60,00	50,00	180
Employment and social innovation	Employment and Social Innovation ("EaSI")	EaSI Capacity Building Investments	EMPL	EIF	16,00	12,70	32
		EaSI Microfinance and Social Enterprise Guarantees	EMPL	EIF	96,00	68,80	528
Education and culture	Erasmus+: education, training, youth and sport	Student Loan Guarantee Facility	EAC	EIF	221,00	115,70	1.260
	Creative Europe Programme	Cultural and creative sectors Guarantee Facility CCSG	CNECT, EAC	EIF	123,00	14,80	701

Aun cuando el FEIE está a punto de expirar, su experiencia es importante para que Asturias participe de forma más activa en el nuevo instrumento **InvestEU**.La participación de Asturias en el FEIE ha sido muy reducida y entre otras razones, pueden encontrarse la falta de promoción institucional y/o la falta de proyectos. Algunas empresas implantadas en Asturias, como ArcelorMittal, han accedido al FEIE pero a través de sus sedes en Bélgica, Francia y República Checa.

En el sitio referido a pie de página[80]se pueden analizar los proyectos financiados por el EFIE, los cuales pueden aportar ideas para una mejor participación futura.

[80]https://www.eib.org/en/efsi/efsiprojects/index.htm?q=&sortColumn=boardDate&sortDir=desc&pageNumber=0&itemPerPage=25&pageable=true&language=EN&defaultLanguage=EN&abstractProject=true&orabstractProject=true&yearFrom=2015&yearTo=2020&orCountries=true&orSectors=true

VII INVEST EU para 2021-2027

Para el período 2021-2027 la UE pondrá a disposición el **Invest EU**[81] como el gran instrumento de apoyo a las inversiones públicas y privadas. Apoyándose en el éxito del Plan Juncker, el Programa **Invest EU** seguirá impulsando la inversión, la innovación y la creación de empleo en Europa y movilizará al menos650.00 millones de € de inversiones adicionales en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo. Agrupará bajo un mismo techo el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y otros 13 instrumentos financieros de apoyo a la inversión, con lo que facilitará el acceso a la financiación de la UE e incrementará su eficacia.

El **InvestEU** es de capital importancia para impulsar las inversiones de la UE en las cuatro áreas mencionadas en el gráfico anterior, a saber:

- ✓ Infraestructuras sostenibles
- ✓ Investigación, innovación y digitalización
- ✓ Pequeñas y medianas industrias
- ✓ Inversión social y habilidades

El esquema que sigue expresa la correspondencia entre los instrumentos existentes actualmente y los deInvestEU.

[81] https://ec.europa.eu/commission/priorities/jobs-growth-and-investment/investment-plan-europe-juncker-plan/whatsnext-investeu-programme-2021-2027_en

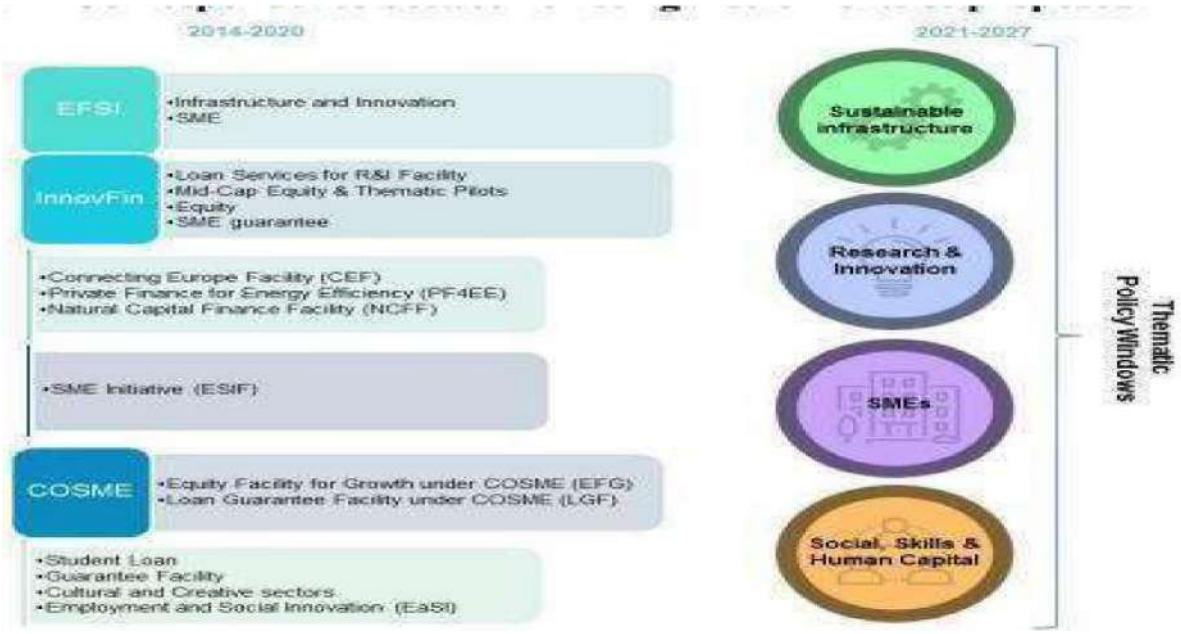

El **InvestEU** es la respuesta al objetivo que la UE se está marcando en su presupuesto: "Hacer más con menos". Agrupará en un solo instrumento los que figuraban en distintos programas en vigor en 2014-2020 a los que nos referimos anteriormente y el SustainableEurropeInverstment Plan. Representará por lo tanto un importante ejercicio de simplificación.

El **InvestEU** incluye el EuropeanInvestmentAdvisoryHub (EIAH) que da asistencia a los promotores de proyectos. Integrará también un servicio de Asistencia técnica a los proyectos de gran importancia para cubrir los costes dela preparación de los proyectos.
CAXXI recomienda a los interesados la lectura de la Evaluación de Impacto (IA) de este instrumento que puede verse en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018SC0314&from=EN

Se recuerda que el Reglamento de **InvestEU** contiene las provisiones para la Comunicación de la **Guía Técnica sobre la compatibilidad climática de las infraestructuras en el período 2021-2027:**

https://ec.europa.eu/clima/sites/default/files/adaptation/what/docs/climate_proofing_guidance_e n.pdf

VIII "FONDO VERDE" DE LOS ACUERDOS DE PARÍS SOBRE EL CLIMA Y EL BANCO DE DESARROLLO.

En la Cumbre de Paris, los países desarrollados acordaron mantener el actual objetivo colectivo de movilizar100.000 M$ estadounidenses al año en 2020 y ampliar esta medida hasta 2025. Para después de ese periodo, se establecerá un nuevo objetivo aún más ambicioso".
El "fondo verde" al que contribuirá España, se traducirá en proyectos de mitigación y de adaptación en los países en desarrollo, que tienen que ser implementados por empresas y también asturianas. El agente habilitado para la gestión del "fondo verde" en España es COFIDES con el que colabora ASTUREX.

IX SOLICITUDES POR LA CE DE ESTUDIOS, EVALUACIONES, ANÁLISIS DE IMPACTO

La CE solicita numerosos Estudios, Evaluaciones (ex ante, ex post), Análisis de Impacto que son realizados por empresas consultoras entre las cuales se encuentran con frecuencia institutos y/o departamentos

universitarios. La Comisión publica a primeros de cada año los concursos de trabajos que va a solicitar y las convocatorias se resuelven siempre en concurrencia competitiva.
Este tipo de trabajos es fuente de actividad y es frecuente que se organicen "consorcios europeos" para cubrir el área geográfica de la Unión. En los grandes proyectos compiten las grandes consultorías europeas, pero incluso en este caso pueden requerir asistencia local de pequeños consultores que trabajan sobre y conocen el terreno. Es muy importante tratar de introducirse en estos circuitos y en Bruselas existen numerosos gabinetes (incluso oficinas regionales) que se encargan de organizar los "brokerage".

X MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EXPERTOS EVALUADORES DE PROYECTOS

La Comisión recurre a la colaboración de tres tipos de expertos, que pueden ser origen de actividad para muchos de los existentes en Asturias:

- ✓ **Expertos individual es para la evaluación de proyectos**. Todas las solicitudes a los programas competitivos (HorizonEurope, MCE, etc.) son evaluadas por 3 expertos. Los interesados deben presentar "manifestaciones de interés" en las llamadas que suelen anunciarse en las páginas de las Direcciones generales y/o de las Agencias Ejecutivas. La Comisión dispone de una larga listade evaluadores procedentes del mundo académico, pero con frecuencia tiene problemas para encontrar evaluadores procedentes de la industria. Las evaluaciones suelen durar una semana y son remuneradas.
- ✓ **Foros y Grupos de expertos para asesorar a la Comisión** sobre determinadas políticas. Suelen tener carácter institucional y es muy importante que el gobierno del Principado promueva la presencia de asturianos en estos foros, en los que se deciden "orientaciones" importantes.
- ✓ **Comités de representantes de los Estados miembros** para la aplicación de determinados programas (tales Comités están previstos en sus reglamentos). Son los llamados "Comités comitología" y los constituyen representantes de los ministerios nacionales. Si bien la participación de los gobiernos autonómicos no está prevista, es necesario que el gobierno central les informe de las distintas etapas (orden del día, discusiones, decisiones) y en casos importantes se podría participar asistiendo al representante del ministerio. En este momento, el Principado está muy presente en el grupo "Coal Regionsforenergytransition"

XI RECOMENDACIÓN FINAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

La Comisión europea[82] y el BEI[83], mantienen servicios de información y comunicación muy profesionales a los que se accede conectando con sus"portales" respectivos.
Los ciudadanos y organizaciones europeas pueden participar en la formulación de estrategias, programas y reglamentos de la Comisión a través del "**Portal de transparencia**" en el que someten a consulta pública las propuestas legislativas, evaluaciones ex ante y ex post de programas y otros, acompañadas de comunicaciones (documentos COM), estudios de impacto y otros documentos de gran valor.

Todos los servicios y Direcciones generales de la Comisión ofrecen, además de la información sobre sus estrategias y los programas que gestionan, información sobre estudios y documentos de referencia que promueven. Es importante a la hora de presentar una solicitud a un determinado programa, conocer la política del sector, las hojas de ruta, las Comunicaciones de la Comisión al Parlamento europeo y al Consejo y orientar la solicitud a los objetivos de estas políticas.

[82] https://ec.europa.eu/info/index_en
[83] https://www.eib.org/en/index.htm

La Comisión y sus Agencias ejecutivas organizan frecuentes “InfoDays” vía “webstreaming” para la presentación de los Programas y las convocatorias de proyectos que de ellos se derivan.

Los servicios de la CE ofrecen información sobre las convocatorias a subvenciones (grants) y concursos (tender) en: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders_en

La participación en los Programas de la UE y en las convocatorias a proyectos que se derivan de los mismos es una oportunidad para toda la sociedad asturiana, incluidas sus instituciones, organismos, empresas y en algunos casos, los particulares.

Finalmente, es necesario considerar que los fondos que aporta la UE procedentes de su presupuesto tienen que movilizar inversiones públicas y privadas en proyectos sostenibles y que respondan a los objetivos de la UE. La “sostenibilidad” en todas sus dimensiones, social, económica, territorial, medioambiental y climática es un principio cada vez más firma, así como los planteamientos integrados y holísticos.

La nueva “gobernanza” que se anuncia para la gestión de los “fondos de recuperación y resiliencia” ha de ser una ocasión para facilitar los canales de información y para simplificar los procedimientos para que la sociedad asturiana en su conjunto participe en el mejor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la transición hacia una economía más verde, más digital y más resiliente.

ANEXO I

Presupuesto por sectores

Entre los diferentes sectores, **movilidad sostenible y transición energética** serán los sectores más beneficiados, con **7.223 y 7.321 millones de euros respectivamente**. A estos les seguirán industria, con 2.975 millones de euros y digitalización, con 2.275 millones de euros.

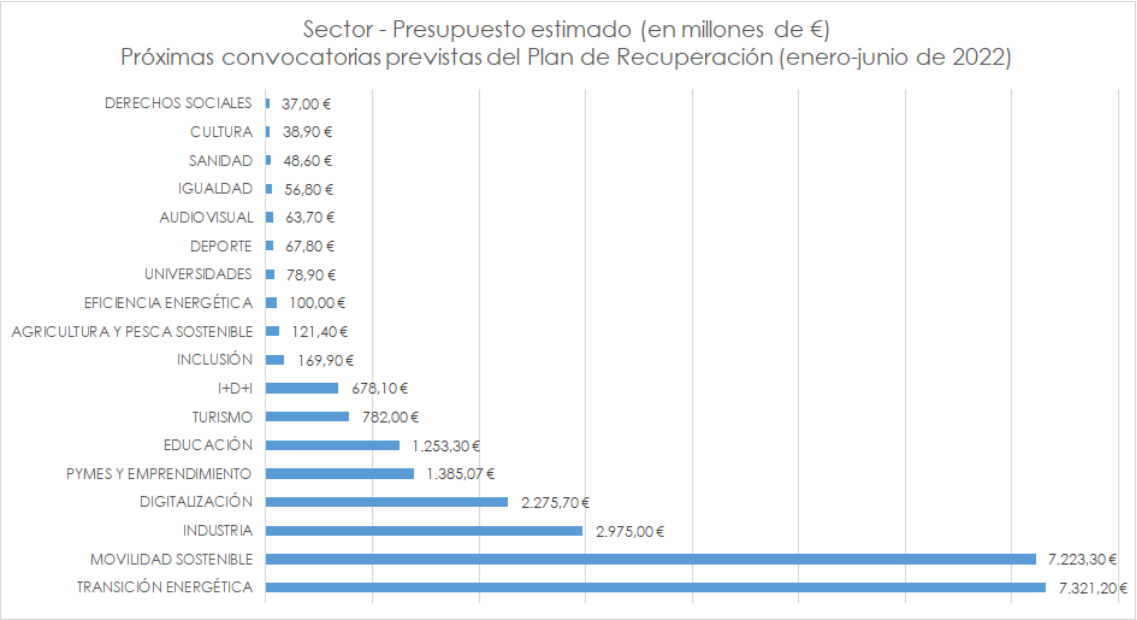

Fuente fiGroup

Presupuesto por ministerios

Los **ministerios de Industria y transporte** serán protagonistas de la mayor parte de las inversiones este semestre. Asimismo, se sumarán otras en **digitalización** o innovación llevadas a cabo por estos ministerios.

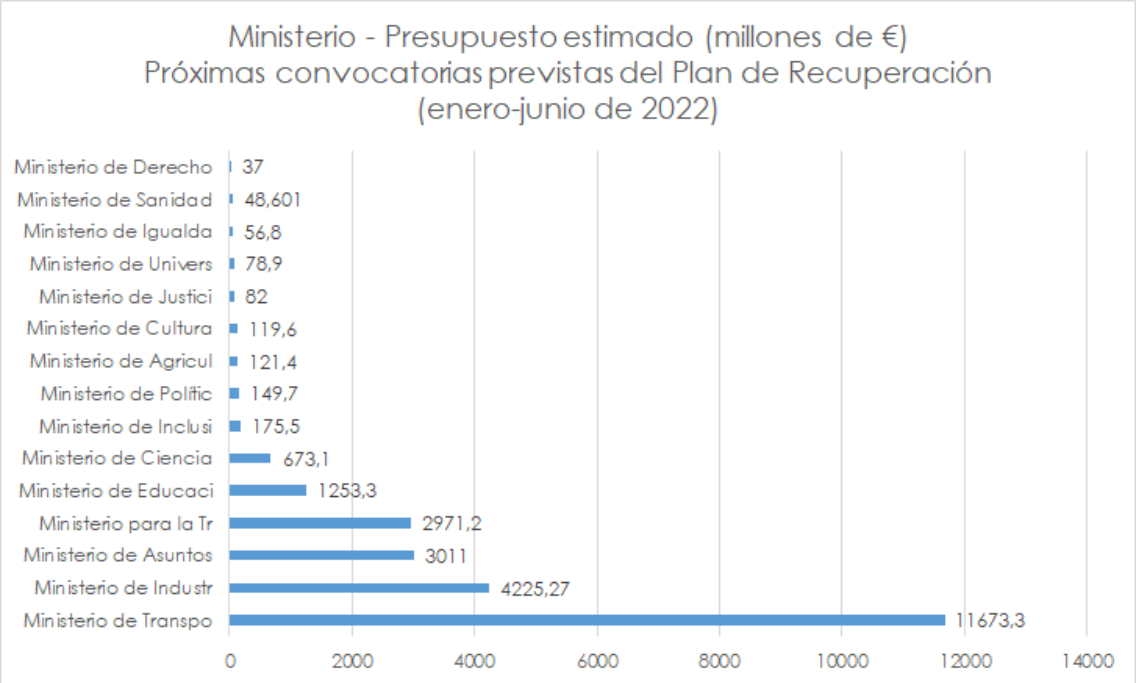

¿Cuáles serán las convocatorias más relevantes de este primer trimestre de 2022?

El primer trimestre estará marcado por inversiones en movilidad sostenible, industria, transición energética, turismo y digitalización.

Movilidad sostenible

- Ayudas para el desarrollo de Zonas de Bajas Emisiones, convocatoria para Ayuntamientos: 1500 millones de euros.
- Ayudas para el desarrollo de Zonas de Bajas Emisiones: 900 millones de euros.
- Programa para la transformación de las flotas de servicios de transporte: 400 millones de euros.
- Convocatorias de apoyo al transporte sostenible, seguro y conectado relacionadas con la digitalización y la sostenibilidad: 460 millones de euros.
- Convocatorias propias del MITMA Eco Incentivos: 120 millones de euros.
- Digitalización de los servicios administrativos del transporte de mercancías y de viajeros por carretera o ferrocarril: 110 millones de euros.

En suma, no podemos olvidar el **MOVES Flotas**, dotado de 50 millones de euros para este primer trimestre y que será la antesala de la ampliación del plan **MOVES III** o **MOVES Singulares** del segundo trimestre del año.

Industria

Por su parte, llegará este primer trimestre, de la mano del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la convocatoria relativas al primer **PERTE** aprobado. El **PERTE para el Vehículo Eléctrico y Conectado** (VEC) ascenderán a **2.975 millones** de euros en los próximos meses.

Esta ayuda, que podrán recibir empresas, centros tecnológicos, centros de investigación y universidades, será destinada a la realización de actuaciones de carácter estratégico. La misma deberá incidir de modo integral sobre la cadena de valor del sector de la automoción.

Transición Energética

- PIREP local – Programa de Impulso a la rehabilitación de edificios públicos: 600 millones de euros.
- Impulso a las capacidades, cadena de valor, vehículos propulsados por Hidrógeno verde: 250 millones de euros.
- Subvenciones para energía sostenible en las islas: 220 millones de euros.
- Macrolínea de Energías renovables térmicas en distintos sectores: 500 millones de euros.
- Desarrollo de Redes de climatización con fuentes de Energías renovables: 100 millones de euros.
- Repotenciación, mejora y renovación de proyectos renovables: 130 millones de euros.
- Biogás: 150 millones de euros.

Asimismo, la digitalización de las redes, introducida en el apartado de transición energética y que llevará a cabo el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ascenderá a 525 millones de euros.

Digitalización

El programa **Kit Digital** será la propuesta en digitalización del gobierno durante este primer trimestre. Con un presupuesto de **500 millones** de euros para este periodo, busca apoyar a pymes y micropymes para la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado.

A su vez, se publicarán otras convocatorias, como la Asistencia Técnica Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que ascenderá a 260 millones de euros.

Turismo

En el **sector turístico**, la Convocatoria Extraordinaria de **Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)** movilizará un total de **720 millones** de euros, gestionados por CCAA y Entidades Locales para diferentes inversiones en el sector. Otras ayudas, como la de Proyectos de **Digitalización de Última Milla** en empresas del sector turístico o el **Programa Experiencias Turismo de España**, ascenderán a **25 y 26 millones de euros respectivamente**.

Sectores como la agricultura y la sanidad tendrán que esperar al segundo trimestre del año para la apertura de convocatorias.

FI Group

ANEXO II

“Flash” del **PRTR**

En el presente ANEXO se dan unos “flash” del **PRTR** y para mayor detalle lo más útil es informarse en los sitios especializados.

5. DIEZ POLÍTICAS PALANCA Y TREINTA COMPONENTES

4 EJES

10 POLITICAS PALANCA

30 COMPONENTES

212 MEDIDAS (110 INVERSIONES + 102 REFORMAS)

6. PRINCIPALES REFORMAS

1. Ley de cambio climático y transición energética
2. Desarrollo de un sistema energético, robusto y flexible, despliegue e integración de renovables
3. Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable
4. Resiliencia y Adaptación de Ecosistemas, Desarrollo y Conectividad de Infraestructuras Verdes
5. Ley de Aguas y Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización
6. Modernización de la Política Agrícola y Pesquera – Protección del suelo y uso eficiente del agua
7. Política de Residuos e Impulso de la Economía Circular
8. Modernización del Sistema Nacional de Ciencia y Apoyo a la Innovación
9. Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada
10. Nueva Política de Vivienda
11. Modernización de la Justicia
12. Modernización y Digitalización de la Administración
13. Mejora de la Calidad Regulatoria y Clima de Negocios – Reforma concursal
14. Modernización y Refuerzo del Sistema Nacional de Salud
15. Modernización y Refuerzo del Sistema Educativo, de Formación Profesional y de la Universidad
16. Nuevas políticas públicas del Mercado de Trabajo – hacia un estatuto de los trabajadores del Siglo XXI
17. Nueva Economía de los Cuidados
18. Refuerzo de las Políticas de Inclusión y Servicios Sociales
19. Modernización y Progresividad del Sistema Fiscal
20. Refuerzo del Sistema de Pensiones

7. PRINCIPALES INVERSIONES

(EN M€ 2021-2023)

1. Estrategia de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada	13.203	11. Nueva Economía de los Cuidados	2.492
2. Programa de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana	6.820	12. Nuevas Políticas Públicas para un Mercado de Trabajo Dinámico, Resiliente e Inclusivo	2.363
3. Modernización de las Administraciones públicas	4.315	13. Preservación del Litoral y Recursos Hídricos	2.091
4. Plan de Digitalización de Pymes	4.064	14. Plan Estratégico de Formación Profesional	2.076
5. Hoja de Ruta del 5G	3.999	15. Modernización y Digitalización del Sistema Educativo	1.648
6. Nueva Política Industrial España 2030 y Estrategia de Economía Circular	3.782	16. Conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad	1.642
7. Plan Nacional de Competencias Digitales	3.593	17. Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable	1.555
8. Modernización y Competitividad del Sector Turístico	3.400	18. Infraestructuras Eléctricas, Redes Inteligentes, Almacenamiento	1.365
9. Desarrollo del Sistema Nacional de Ciencia e Innovación	3.380	19. Renovación y Modernización del Sistema Sanitario	1.069
10. Despliegue e integración de energías renovables	3.165	20. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	500

Por su importancia destacamos la figura de los **PERTE** (Proyectos Estratégicos para la recuperación y Transformación Económica) cuyo objetivo es potenciar la colaboración público-privada en los sectores estratégicos. Este instrumento novedoso está previsto en el RDL 36/2020 de 31 de diciembre de "***medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".***

ANEXO III

COMPONENTES Y REFORMASDELPRTR[84]

[84] **Derechos de autor de "fi group" que autoriza a CAXXI su publicación**

C.6

Movilidad segura, sostenible y conectada 2030

Presupuesto Componente

7.867 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
21,6	715,5	2.286,9	2.434,9	1.538,3	641,6	228,1

M€

Calendario Implementación

2021 – 2023 – 2026*

*Proyectos de mayor complejidad

Inversiones

- **C6.I1 MITMA, ADIF – 2.987 M€**
  Red Transeuropea de Transporte - Corredores europeos.
- **C6.I2 MITMA - 1.905 M€**
  Red Transeuropea de Transporte - Otras actuaciones.
- **C6.I3 Titular del activo – 974 M€**
  Intermodalidad y logística.
- **C6.I4 MITMA, CCAA – 800 M€**
  Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital.
- **C6.I5 MITMA – 800 M€**
  Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital.

***Reformas* - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

- **C6.R1**
  Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada EMSSC
- **C6.R2 Administradores de infraestructuras**
  Estrategia Indicativa Ferroviaria.

ENERGÍA

Componentes 2, 7, 8 y 9 del España Puede

C.2

Implementación de la Agenda Urbana española **Plan de rehabilitación y regeneración urbana.**

Presupuesto Componente

11.367 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
300	2.036	2.539	1.945	-	-	-

M€

* 6.820 MM€ Bajo el mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Calendario Implementación

2021 – 2023 – 2026*

*Proyectos de mayor complejidad

Inversiones

- **C2.I1 - MITMA, CCAA, IDEA- 3.420 M€**

Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.	**C2.I1.a** Programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.	**C2.I1.b** Programa de Rehabilitación integral de edificios.	**C1.I1.c** Creación de un entorno favorable a la actividad.

- **C2.I2 – MITMA, CCAA, IDEA – 1.000 M€**
  Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.
- **C2.I3 – MITMA, CCAA, EELL – 300 M€**
  Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE).
- **C2.I4 - MITMA, CCAA, IDEA - 1.000 M€**
  Programa de regeneración y reto demográfico.
- **C2.I5 – MTERD, MITMA, CCAA, EELL – 1.080 M€**
  Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP).
- **C2.I6 - MITMA - 20 M€**
  Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española.

***Reformas* - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

- **C2.R1**
  Implementación de la Agenda Urbana Española (AUE).
- **C2.R2**
  Implementación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) y su plan de acción.
- **C2.R**
  Ley de Vivienda.
- **C2.R4**
  Ley de Calidad de la Arquitectura y del Entorno Construido y nueva Estrategia Nacional de Arquitectura.
- **C2.R5**
  Oficinas de Rehabilitación ("ventanilla única").
- **C2.R6**
  Mejora de la financiación de las actuaciones de rehabilitación

C.7

Despliegue e integración de **energías renovables**

Presupuesto Componente

3.165 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	**1190**	**630**	**635**	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2023

Inversiones

- **C7.I1 - MITECO, CCAA, IDEA – 2.365 M€**
  Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
- **C7.I2 - MITECO, CCAA, EELL – 700 M€**
  Energía sostenible en las islas.

Reformas

- **C7.R1 - MITECO, MITMA, CCAA**
  Marco normativo para el fomento de la generación renovable.
- **C7.R2 - Ministerio de Educación y Formación Profesional.**
  Estrategia Nacional de Autoconsumo.
- **C7.R3 - MITECO, CCAA, EELL**
  Desarrollo de las comunidades energéticas.
- **C7.R4 - MITECO, CCAA**
  Marco para la innovación y desarrollo tecnológico de las energías renovables.

C.8

Infraestructuras eléctricas, promoción de redes **inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.**

Presupuesto Componente

1.365 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	**367**	**499**	**499**	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2024

Inversiones

- **C8.I1 MITECO, IDAE, CIUDEN, CENER – 684 M€**
  Despliegue del almacenamiento energético.
- **C8.I2 MITECO, COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA – 525 M€**
  Digitalización de las redes.
- **C8.I3 MITECO, CCAA, INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA - 156 M€**
  Nuevos modelos de negocio en la transición energética.

Reformas

- **C8.R1 MITECO**
  Marco habilitador para la integración de renovables en el sistema energético.
- **C8.R2 CNMC**
  Estrategia de almacenamiento energético y adaptación del marco regulatorio.
- **C8.R3 MITECO**
  Desarrollo del marco normativo para la agregación, gestión de la demanda y servicios de flexibilidad.
- **C8.R3 MITECO**
  Sandboxes o bancos de pruebas regulatorios.

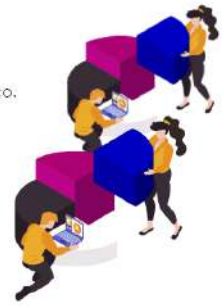

C.9

Hoja de ruta Hidrógeno

Presupuesto Componente

1.555 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
400	**555**	**600**	-	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2030

Inversiones

- **C9.I1 MITECO, CCAA, SEC. INDUSTRIA, SEC. INNOVACIÓN**
  Hidrógeno renovable: un proyecto país.

Actuaciones:

Medidas de apoyo a las pymes y los centros tecnológicos	Creación clúster de hidrógeno renovable para la integración sectorial	Desarrollo de proyectos singulares pioneros	Integración cadena de valor nacional en cadena de valor comunitaria.

Reformas

- **C9.R1 MITECO**
  Publicación de la "Hoja de Ruta del hidrógeno: una apuesta por el hidrógeno renovable.

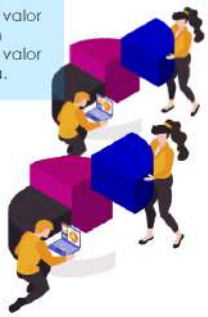

INDUSTRIA

Componentes 3,12,14,24,25 y 26 del España Puede

C.3

Transformación ambiental y digital del **sector agroalimentario y pesquero.**

Calendario Implementación

2021 – 2023 – 2026*

*Algunas acciones pueden extenderse

Presupuesto Componente

1.502,8 M€

1.051 MM€ aportados por programa MRR

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	569,3	680,6	252,9	-	-	-

M€

Reformas e inversiones serán ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en coordinación con otros ministerios y organizaciones públicas: **MITECO, MAETD, MINCOTUR, CCAA, SEIASA.**

Inversiones

- **C3.I1 - 563 M€** -Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos
- **Plan de impulso a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería:**
  - **C3.I2 10 M€** - Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal.
  - **C3.I3 38 M€** - Reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza y desinfección.
  - **C3.I4 307 M€** - Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero.
- **C3.I5 38 M€** - Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural:.
- **Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero:**
  - **C3.I6 9,9 M€** - Modernización de la Red de Reservas Marina de Interés Pesquero.
  - **C3.I7 14 M€** - Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación.
  - **C3.I8 11 M€** - Desarrollo tecnológico e innovación en sector pesquero y acuícola.
  - **C3.I9 11 M€** - Digitalización y uso de TICs en el sector pesquero.
  - **C3.I10 14 M€** -Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
  - **C3.I11 5 M€** - Apoyo a la financiación del Sector Pesquero.

Reformas

- **C3.R1**
  Modificación de la normativa reguladora de las relaciones comerciales en la cadena alimentaria.
- **C3.R2**
  Desarrollo y revisión del marco regulatorio en materia de sostenibilidad ambiental de la ganadería.
- **C3.R3**
  Marco legislativo sobre la nutrición sostenible en los suelos agrícolas.
- **C3.R4**
  Impulso a la gobernanza y a la sostenibilidad de las inversiones en los regadíos españoles.
- **C3.R5**
  Ejecución del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural.
- **C3.R6**
  Revisión del marco normativo nacional para la regulación de la pesca sostenible.

C.12

Política Industrial España 2030

Calendario Implementación

2021 – 2023

Presupuesto componente:

6.106,5 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	1.201,4	2.787,1	2.118,0	-	-	-

M€

Inversiones

- **C12.I1 MAETD – 400 M€**
  Espacios de datos sectoriales
- **C12.I2 MINCOUR, CCAA – 2.531 M€**
  Programa de impulso de la competitividad y sostenibilidad industrial
  Líneas de acción:
  1. Línea de apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial (PERTE).2.289,06M€.
  2. Línea de apoyo a planes de innovación y sostenibilidad, en la que financiará gastos asociados a la implementación de dichos proyectos. 118,00M€.
  3. Línea de apoyo a proyectos con entidad propia, de menor alcance, para la implementación de la digitalización en procesos y organización de empresas industriales.95,00M€.
  4. Plan de modernización del Centro Español de Metrología (CEM) 16,44M€.
  5. Plan de apoyo a infraestructuras industriales sostenibles 13M€.
- **C12.I3 AGE, MITECO, CCAA, EELL – 850 M€**
  Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento EECC

Reformas

- **C12.R1 AGE, MINCOTUR**
  Reforma de la actual Ley de Industria.
- **C12.R2 AGE, CCAA, EELL**
  Política de residuos e impulso a la economía circular

C.14

Plan de modernización y competitividad del **sector turístico**

Presupuesto Componente
3.940 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	1.149	1.786	1.004	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2023

Inversiones

- **C14.I1 AGE, MINCOTUR, CCAA, EELL – 1.923 M€**
  Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
- **C14.I2 AGE, MAETD – 337 M€**
  Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico
- **C14.I3 CCAA – 220 M€**
  Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares (Baleares, Canarias y Ceuta y Melilla)
- **C14.I4 MINCOTUR, CCAA, EELL – 920 M€**
  Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad

Reformas

- **C14.R1 MINCOTUR**
  Real Decreto por el que se desarrolla el Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística (FOCIT)

C.24

Revalorización de la industria cultural

Presupuesto Componente
325 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	122.736	150.990	51.274	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2023

Inversiones

C24.I1-Ministerio de Cultura y Deportes y CCAA – 110 M€

Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales.

- **C24.I1.a** Competitividad y Profesionalización de las ICC.
- **C24.I1.b** Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual.
- **C24.I1.c** Vertebración e internacionalización del sector.

C24.I2-Ministerio de Cultura y Deportes y CCAA – 141 M€

Dinamización de la cultura a lo largo del territorio facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector a lo largo del territorio.

- **C24.I2.a** Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural áreas no urbanas
- **C24.I2.b** Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, así como el fomento de circuitos de difusión interterritorial.
- **C24.I2.c** Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español.
- **C24.I2.d** Dotación de Bibliotecas

C24.I3-Museo Nacional del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional de España. - 73 M€

Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.

- **C24.I3.a** Museo Nacional del Prado.
- **C24.I3.b** Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- **C24.I3.c** Biblioteca Nacional de España.
- **C24.I3.d** Plan de acceso digital al patrimonio bibliográfico
- **C24.I3.e** Digitalización, ampliación de la capacidad e interoperabilidad de sistemas de archivos de todo tipo, inventarios y registros del patrimonio histórico.
- **C24.I3.f** Medidas para la modernización de las herramientas de gestión pública y puesta en marcha de un sistema integral de digitalización y catalogación de documentación recursos, bienes, estructuras e infraestructuras del INAEM

Reformas

- **C24.R1** Desarrollo Estatuto del Artista y Fomento de la inversión, el mecenazgo cultural y participación. Adecuación del marco normativo jurídico, fiscal y laboral del sector cultural para abordar ciertas particularidades del sector y fomentar la inversión privada en el sector cultural.
- **C24.R2** Refuerzo de los derechos de autor y derechos conexos.

C.25

España Hub Audiovisual

Presupuesto Componente
200 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
8	135	30,8	26,7	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2023

Administración Ejecutora

Reformas: MAETD y Ministerio de Cultura y Deporte.
Inversiones: MAETD y Ministerio de Cultura y Deporte, en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con CCAA o Ayuntamientos.

Inversiones

- **C25.I1**
  Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual
- **C25.I1.a - 200 M€**
  Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual.
- **C25.I1.b - 20 M€**
  Programa de promoción e internalización del sector audiovisual.
- **C25.I1.c - 25 M€**
  Programa de ahorro de rodajes e inversión exterior

Reformas

- **C25R1**
  Reforma del marco regulatorio del sector audiovisual

C.26

Plan de fomento al sector del deporte

Presupuesto Componente
300 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	49,5	105,1	145,4	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2023

Inversiones- Ministerio de Cultura y Deporte, Consejo Superior de Deportes

- **C26.I1 - Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte – 75 M€**
  Plan de Digitalización del Sector Deportes
- **C26.I2 - 146 M€**
  Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas
- **C26.I3 - 77 M€**
  Plan Social del Sector Deporte

Reformas - : Ministerio de Cultura y Deporte

- **C26.R1 - Consejo Superior de Deportes, Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.**
  Nueva Ley del Deporte.
- **C26.R2 - Comunidades Autónomas y Entidades locales.**
  Ley de Profesiones del deporte.
- **C26.R3 - Comunidades Autónomas y Entidades locales.**
  Estrategia nacional del fomento del deporte. contra el sedentarismo y la inactividad física.

DIGITALIZACIÓN

Componentes 15, 16 y 19 del España Puede

C.15

Conectividad Digital, impulso de la **ciberseguridad y despliegue del 5G**

Presupuesto Componente
3.998 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
15	1.059	1.550	1.373	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2023

Inversiones

- **C15.I1 MAETD – 812 M€**
  Favorecer la vertebración territorial mediante el despliegue de redes
- **C15.I2 MAETD, CCAA, EELL – 480 M€**
  Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial.
- **C15.I3 MAETD – 80 M€**
  Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables.
- **C15.I4 MAETD – 80 M€**
  Renovación y sostenibilidad de infraestructuras.
- **C15.I5 MAETD – 500 M€**
  Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas.
- **C15.I6 MAETD – 1405 M€**
  Despliegue del 5G.
- **C15.I7 MAETD – 524 M€**
  Ciberseguridad.

Reformas

- **C15.R1 MAETD**
  Reforma del marco normativo de telecomunicaciones.
- **C15.R2 MAETD**
  Hoja de ruta 5G.

C.16

Estrategia Nacional de **Inteligencia Artificial**

Presupuesto Componente
500 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	299	113	86	-	-	-

M€

Inversiones

- **C16.I1 MAETD, RED.ES**
  Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

Calendario Implementación

2021 – 2023

Actuaciones

MARCO NORMATIVO Y ÉTICO	IMPULSO I+D+I EN IA	ATRACCIÓN DE TALENTO	INFRAESTRUCTURAS DE DATOS Y TECNOLÓGICAS	INTEGRACIÓN DE LA IA EN LAS CADENAS DE VALOR
ESTRATEGIA NACIONAL DE IA	INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE IA	SPAIN TALENT HUB	TECNOLOGÍAS LENGUAJE NATURAL	SUBVENCIONES
SANDBOXES REGULATORIOS	MISIONES I+D+I	CÁTEDRAS IA	REFUERZO CAPACIDADES SUPERCOMPUTACIÓN	PROGRAMA NACIONAL DE ALGORITMOS VERDES
OBSERVATORIO Y SELLO IA	RED DE EXCELENCIA EN IA			

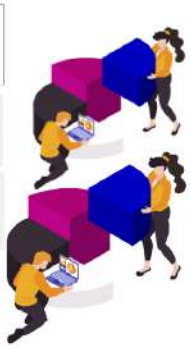

C.19

Plan Nacional de **Competencias Digitales (digital skills)**

Presupuesto Componente
3.593 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	2.222	773	499	97	-	-

M€

Inversiones

- **C19.I1 MAETD Y MEFP, RED.ES, MAE, UE, CCAA – 735 M€**
  Competencias digitales transversales.
- **C19.I2 MAETD, CCAA, MIN.EDUCACION - 1.412 M€**
  Transformación Digital de la Educación.
- **C19.I3 MAETD, CCAA, MIN.EDUCACION - 1.225 M€**
  Competencias digitales para el empleo.
- **C19.I4 MAETD, INCIBE, CCAA, MIN.UNIVERSIDADES - 190 M€**
  Profesionales digitales.

Calendario Implementación

2021 – 2024

Reformas

- **C19.R1 MAETD**
  Plan Nacional de Competencias Digitales.

PYMES & CIENCIA

Componentes 13 y 17 del España Puede

C.13

Presupuesto Componente
4.918,5 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	927,8	2.167	1.822	-	-	-

M€

Impulso a la pyme

Calendario Implementación

2021 – 2023

Inversiones

- **C13.I1 AGE – 367 M€**
  Emprendimiento. Conjunto de medidas orientadas a potenciar el ecosistema emprendedor
- **C13.I2 AGE, MAETD, ICO – 498 M€**
  Crecimiento. Promoción del crecimiento de las pymes a través de diferentes líneas de actuación
- **C13.I3 MAETD, MINCOTUR – 3.508 M€**
  Digitalización e innovación.
- **C13.I4 MAETD, MINCOTUR – 317 M€**
  Apoyo al comercio.
- **C13.I4 MINCOTUR, ICEX, COFIDES – 201 M€**
  Internacionalización.

Reformas

- **C13.R1 MAETD, MIN. JUSTICIA**
  Mejora de la regulación y del clima de negocios.
- **C13.R2 MAETD**
  Estrategia España Nación Emprendedora.

C.17

Presupuesto Componente
4.144 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
24	1.287	1.866	776	153	35	-

M€

Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del **sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación**

Calendario Implementación

2021 – 2023

*Proyectos de mayor complejidad

Inversiones

- **C17.I1 AGE, CCAA – 299 M€**
  Planes Complementarios con CCAA.
- **C17.I2 AGE – 445 M€**
  Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI.
- **C17.I3 AGE – 1.167 M€**
  Nuevos proyectos I+D+I Publico Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales
- **C17.I4 AGE – 294 M€**
  Nueva carrera científica.
- **C17.I5 AGE – 402 M€**
  Transferencia de conocimiento.
- **C17.I6 AGE – 527 M€**
  Salud. Proyecto emblemático de salud personalizada de precisión con el fin de mejorar la salud de la población española, empleando como vector el conocimiento científico y la innovación.
- **C17.I7 AGE, EXTREMADURA – 81 M€**
  Medioambiente, cambio climático y energía.
- **C17.I8 AGE – 40 M€**
  I+D+I en automoción sostenible (PTAS).
- **C17.I9 AGE – 200 M€**
  Sector aeroespacial.

Reformas

- **C17.R1 AGE**
  Reforma de la Ley de la de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- **C17.R2 AGE, CCAA**
  Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI) y Desarrollo avanzado del SICTI.
- **C17.R3 AGE**
  Reorganización de los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y racionalización de su estructura y funcionamiento.

MEDIOAMBIENTE

Componentes 4,5 y 10 del España Puede

C.4

Conservación y restauración de **ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad.**

Calendario Implementación

2021 – 2026

Presupuesto Componente

1.642 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	601,1	517,8	523,1	-	-	-

M€

Administración Ejecutora

Estado, MITECO, SEMA, Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) Fundación Biodiversidad (FB) Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).

Las CCAA participan a través de la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y sus grupos de trabajo.

Inversiones

▶ **C4.I1 - 137.8 M€**
Digitalización y conocimiento del patrimonio natural que busca la creación de un sistema que integre los procesos de obtención de información y su gestión, a escala nacional en los ámbitos terrestre y marino.

▶ **C4.I2 - 551.6 M€**
Conservación de la biodiversidad terrestre y marina.

▶ **C4.I3 - 551.5 M€**
Restauración de ecosistemas e infraestructura verde.

▶ **C4.I4 - 401.1 M€**
Gestión Forestal Sostenible que se compone de inversiones para la gestión forestal.

Reformas

▶ **C4.R1**
Conservación de la biodiversidad terrestre y marina.

▶ **C4.R2**
Restauración de ecosistemas e infraestructura verde.

▶ **C4.R3**
Gestión forestal .

C.5

Preservación del **espacio litoral y los recursos hídricos.**

Calendario Implementación

2021 – 2023

Presupuesto Componente

2.019 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	314	859	918	-	-	-

M€

Inversiones

▶ **C15.I1 MITECO, CCAA – 642 M€**
Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR).

▶ **C15.I2 SEC. MEDIOAMBIENTE, CONF. HIDROGRÁFICAS - 800 M€**
Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.

▶ **C15.I3 SEC. MEDIOAMBIENTE, CONF. HIDROGRÁFICAS, MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, AEMET – 380 M€**
Transición digital en el sector del agua. (Enforcement Digital Medioambiental).

▶ **C15.I4 MITECO – 269 M€**
Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo.

Reformas - **MITECO**

▶ **C5.R1**
Planes y estrategias en materia de agua y modificaciones normativas

C.10

Estrategia de Transición Justa

Calendario Implementación

2021 – 2023

Presupuesto Componente

308 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	91,35	113,65	103	-	-	-

M€

Inversiones

▶ **C10.I1 CCAA, EELL, CUIDEN, MITECO**
Inversiones en Transición Justa.

Inversión divida en 4 Planes:

1. Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares. 150 MM€
2. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición. 100 MM€
3. Plan de fomento del uso de energías renovables, proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética . 30 MM€.
4. Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición. 20 MM€.

Reformas

▶ **C10.R1 ADMIN GENERAL DEL ESTADO, DG MINAS**
Puesta en marcha de convenios de transición justa en zonas de transición energética.

FORMACIÓN E INCLUSIÓN

Componentes 19,20,21,22 y 23 del España Puede

C.19

Plan Nacional de **Competencias Digitales (digital skills)**

Presupuesto Componente
3.593 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	2.222	773	499	97	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2024

Inversiones

- **C19.I1 MAETD Y MEFP, RED.ES, MAE, UE, CCAA – 735 M€**
  Competencias digitales transversales.
- **C19.I2 MAETD, CCAA, MIN.EDUCACION - 1.412 M€**
  Transformación Digital de la Educación.
- **C19.I3 MAETD, CCAA, MIN.EDUCACION - 1.225 M€**
  Competencias digitales para el empleo.
- **C19.I4 MAETD, INCIBE, CCAA, MIN.UNIVERSIDADES - 190 M€**
  Profesionales digitales.

Reformas

- **C19.R1 MAETD**
  Plan Nacional de Competencias Digitales.

C.20

Plan Estratégico de impulso de la **Formación Profesional**

Presupuesto Componente
2.075 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	529	775	771	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2024

Inversiones

- **C20.I1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CCAA – 1.220 M€**
  Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales.
- **C20.I2 AGE, CCAA – 256 M€**
  Transformación Digital de la Formación Profesional
- **C20.I3 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CCAA – 598 M€**
  Innovación e internacionalización de la Formación Profesional

Reformas

- **C20.R1 Ministerio de Educación y Formación Profesional, CCAA, EELL**
  Plan de modernización de la Formación Profesional.
- **C20.R2 Ministerio de Educación y Formación Profesional**
  Ley de Ordenación del sistema integral de Formación Profesional vinculado al Sistema Nacional de Cualificaciones.

C.21

Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la **educación temprana de 0-3 años**

Calendario Implementación

2021 – 2024

Presupuesto Componente

1.648 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	581	655	451	-	-	-

M€

Inversiones

▶ **C21.I1 ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE CCAA – 670 M€**
Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años).
▶ **C21.I2 ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE CCAA – 360 M€**
Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+).
▶ **C21.I3 ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE CCAA – 124 M€**
Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable.
▶ **C21.I4 ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE CCAA – 383 M€**
Formación y capacitación del personal docente e investigador universitario.
▶ **C21.I5 ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE CCAA – 146 M€**
Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios.

Reformas

▶ **C21.R1 Ministerio de Educación y Formación Profesional, CCAA**
Desarrollo normativo de la Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006
▶ **C21.R2 Ministerio de Educación y Formación Profesional**
Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave.
▶ **C21.R3 Ministeriode universidades, CCAA**
Reforma integral del sistema universitario que promueva el acceso a la Educación Superior.

C.23

Nuevas políticas públicas para un **mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo**

Calendario Implementación

2021 – 2024

Presupuesto Componente

2.363 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	1.019,5	730,5	613	-	-	-

M€

Administración Ejecutora

Reformas:
Administración General del Estado a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en coordinación con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, MAETD y el Ministerio de Hacienda.
Inversiones:
Ministerio de Trabajo y Economía Social, CCAA y Entidades Locales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación.

Inversiones

▶ **C23.I1** Empleo Joven – **765 M€**
▶ **C23.I2** Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo – **105 M€**
▶ **C23.I3** Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva – **434 M€**
▶ **C23.I4** Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad – **555 M€**
▶ **C23.I5** Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo – **105 M€**
▶ **C23.I6** Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible – **100 M€**
▶ **C23.I7** Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al ingreso mínimo vital – **298 M€**

Reformas

▶ **C23.R1** Regulación del Trabajo a Distancia
▶ **C23.R2** Medidas para eliminar la brecha de género
▶ **C23.R3** Regulación del trabajo de los repartidores a domicilio por parte de las plataformas digitales
▶ **C23.R4** Simplificación de contratos: Generalización del contrato indefinido, causalidad de la contratación temporal y adecuada regulación del contrato de formación
▶ **C23.R5** Modernización de políticas activas de empleo
▶ **C23.R6** Establecimiento de un mecanismo de flexibilidad interna, estabilidad en el empleo y apoyo a la transición
▶ **C23.R7** Revisión de las subvenciones y bonificaciones a la contratación laboral.
▶ **C23.R8** Modernización de la negociación colectiva.
▶ **C23.R9** Modernización de la contratación y subcontratación de actividades empresariales
▶ **C23.R10** Simplificación y mejora del nivel asistencial de desempleo
▶ **C23.R11** Digitalización del SEPE para su modernización y eficiencia

C.22

Plan de choque para la economía de los cuidados **y refuerzo de las políticas de inclusión.**

Calendario Implementación

2021 – 2023

Presupuesto Componente

3.502 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	1.000	1.192	1.310	-	-	-

M€

Administración Ejecutora

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Trabajo y Economía Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Inversiones

▶ **C22.I1 - 2.100 M€**
Reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración.
▶ **C22.I2 - 899 M€**
Modernizar los servicios sociales públicos y dotarles de un nuevo marco normativo.
▶ **C22.I3 -157 M€**
Aprobar una nueva ley de protección de las familias y reconocimiento de su diversidad.
▶ **C22.I4 - 153 M€**
Reformar el sistema de acogida humanitaria y de solicitantes de protección internacional en España.
▶ **C22.I5 - 190 M€**
Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado.

Reformas

▶ **C22.R1**
Reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración.
▶ **C22.R2**
Modernizar los servicios sociales públicos y dotarles de un nuevo marco normativo.
▶ **C22.R3**
Aprobar una nueva ley de protección de las familias y reconocimiento de su diversidad.
▶ **C22.R4**
Reformar el sistema de acogida humanitaria y de solicitantes de protección internacional en España.
▶ **C22.R5**
Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Componentes 11,18,27,28,29 y 30 del España Puede

C.11

Modernización de las **Administraciones públicas**

Presupuesto Componente
4.238 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	1897,3	1301,2	1039,1	0,37	0,37	0,37

M€

Calendario Implementación

2021 – 2023 – 2026*

*Proyectos de mayor complejidad

Inversiones

- **C11.I1 MAETD – 960 M€**
  Modernización de la Administración General del Estado, y orientación al servicio del ciudadano.
- **C11.I2 AGE – 1.205 M€**
  Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.
- **C11.I3 CCAA, EELL, MTPFP – 1.000 M€**
  Transformación Digital y Modernización de las Administraciones Públicas territoriales.
- **C11.I4 MITECO – 1.070 M€**
  Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado.
- **C11.I5 HACIENDA – 3 M€**
  Transformación de la Administración para la Ejecución del PRTR.

Reformas

- **C11.R1 MTPFP, MAETD, EELL, CCAA**
  Reforma para la modernización y digitalización de la Administración.
- **C11.R2 MIN JUSTICIA**
  Reforma para el impulso del Estado de Derecho y la eficiencia del servicio público de justicia.
- **C11.R3 MAETD**
  Reforma para la modernización de la arquitectura institucional de gobernanza económica.
- **C11.R4 HACIENDA, CCAA**
  Estrategia Nacional de Contratación Pública.
- **C11.R5 HACIENDA, CCAA**
  Refuerzo de las capacidades administrativas.

C.18

Renovación y ampliación de las capacidades del **Sistema nacional de Salud**

Presupuesto Componente
1.069 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	499	501	117	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2023

Inversiones

- **C18.I1 MSCBS, CCAA – 796 M€**
  Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud
- **C18.I2 MSCBS – 58 M€**
  Acciones para reforzar la prevención y promoción de la Salud.
- **C18.I3 MSCBS, CCAA – 80 M€**
  Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias.
- **C18.I4 MSCBS – 13 M€**
  Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento.
- **C18.I5 MSCBS, CCAA – 20 M€**
  Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad.
- **C18.I6 MSCBS, CCAA – 100 M€**
  Data Lake sanitario.

Reformas

- **C18.R1 MSCBS, CCAA**
  Fortalecimiento de la Atención Primaria y Comunitaria
- **C18.R2 MSCBS, CCAA**
  Reforma del sistema de salud pública.
- **C18.R3 MSCBS, CCAA**
  Consolidación de la cohesión, la equidad y la universalidad.
- **C18.R4 MSCBS**
  Refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad..
- **C18.R5 MSCBS, AEMPS**
  Reforma de la regulación de medicamentos y productos sanitarios.

C.27

Medidas y actuaciones de prevención y lucha **contra el fraude fiscal**

Presupuesto Componente

596 M€*

*presupuesto proveniente de PGE

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
64	126	106	109	191	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2023

Administración Ejecutora

Estado (Agencia Tributaria).

Reformas

- **C27.R1**
  Aprobación de la Ley de lucha contra el fraude.
- **C27.R2**
  Modernización de la Agencia Tributaria.
- **C27.R3**
  Potenciación de la asistencia al contribuyente.
- **C27.R4**
  Vertiente internacional.
- **C27.R5**
  Modelo cooperativo

C.28

Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI

Presupuesto Componente

0

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	-	-	-	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2023

Administración Ejecutora

Estado (Agencia Tributaria)

Reformas

- **C28.R1**
  Medidas adoptadas en 2020 y 2021 para paliar los efectos de la pandemia COVID-19
- **C28.R2**
  Análisis de beneficios fiscales.
- **C28.R3**
  Creación de un comité de personas expertas para la reforma fiscal.
- **C28.R4**
  Reforma de medidas fiscales que contribuyen a la transición ecológica.
- **C28.R5**
  Aprobación de un Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.
- **C28.R6**
  Aprobación de un Impuesto sobre Transacciones Financieras.
- **C28.R7**
  Medidas tributarias de adopción a corto plazo en los Impuestos personales.
- **C28.R8**
  Medidas tributarias de adopción a corto plazo en el Impuesto sobre Sociedades.
- **C28.R9**
  Medidas tributarias de adopción a corto plazo en los impuestos indirectos.

C.29

Mejora de la eficacia del gasto público

Presupuesto Componente

6.8 M€

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	-	-	-	-	-	-

M€

Calendario Implementación

2021 – 2024

Administración Ejecutora

Administración Central (Ministerio de Hacienda) y Comunidades Autónomas

Reformas

- **C29.R1**
  Proceso de revisión y evaluación del gasto público:
  1. Incorporar al proceso de toma de decisiones las recomendaciones del spending review aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 2017 ya realizadas (fase I, fase II), extendiendo el compromiso de cumplir o explicar.
  2. Lanzamiento de la fase III del spending review.
  3. Nuevo proceso de revisión y evaluación del gasto público (2022-2026).
  4. Refuerzo de la capacidad del evaluador.
- **C29.R2**
  Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **C29.R3**
  Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con la transición ecológica.

C.30

Sostenibilidad a largo plazo del **sistema público de pensiones** en el marco del Pacto de Toledo

Calendario Implementación

2021 - 2023

Presupuesto Componente

0

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
-	-	-	-	-	-	-

M€

Administración Ejecutora

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Ministerio de Igualdad de Género.

Reformas

▶ **C30.R1**
Separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social.

▶ **C30.R2-A**
Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.

▶ **C30.R2-B**
Alineación de la edad efectiva de jubilación con la edad legal de jubilación.

▶ **C30.R2-C**
Adecuación a las nuevas carreras profesionales del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación.

▶ **C30.R2-D**
Sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional.

▶ **C30.R3**
Nuevo sistema de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos por sus ingresos reales.

▶ **C30.R4**
Modificación del complemento de maternidad de pensiones.

▶ **C30.R5**
Revisión e impulso de los sistemas complementarios de pensiones.

▶ **C30.R6**
Adecuación de la base máxima de cotización del sistema.

ANEXO IV

Un PERTE, dos PERTE, tres PERTE, . . .

Carlos Bofill
Socio responsable del área de Subvenciones e Incentivos de Deloitte Legal. Miembro del Deloitte European Center for Recovery and Resilience

Oliverio Álvarez Alonso
Socio responsable del área de regulación técnico-económica de la industria de Energía, Infraestructuras y Telecomunicaciones (EIT) de Deloitte. Coordinador del Deloitte European Center for Recovery and Resilience para el Sector de Energía

En los últimos meses hemos asistido a la aprobación, por parte del Consejo de Ministros, de un creciente número de proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE). A la fecha de elaboración de este artículo, ya son nueve los PERTE formalmente aprobados, y otros han sido anunciados. Muchos de **estos PERTE contienen actuaciones relacionadas con el Sector Energético.**

También se ha emitido la orden[1] que tiene por objeto regular la estructura y el funcionamiento del Registro Estatal de las entidades interesadas en los PERTE, así como los procedimientos necesarios para su utilización por parte de los departamentos ministeriales interesados.

Como es bien conocido, los PERTE son proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, con un alto componente de colaboración público-privada y transversales a las diferentes administraciones. Son una nueva figura, con vocación de permanencia, concebida como un mecanismo de impulso y coordinación de proyectos prioritarios. Su objetivo es contribuir a una gestión ágil y eficiente de los fondos europeos, y reforzar aquellos proyectos que contribuyan claramente a la transformación de la economía española.

Desde un punto de vista práctico, los PERTE establecen una serie de objetivos de actuación sobre los que se dirigirán las inversiones a realizar por las empresas (en consorcio o individualmente). Estas inversiones serán financiadas por los programas de ayudas (ya sean subvención a fondo perdido o préstamos blandos) organizados por el Ministerio responsable de cada PERTE, fundamentalmente a través de convocatorias de subvenciones.

En los PERTE se justifica la importancia y la necesidad del proyecto; se describen los ámbitos de actuación, las medidas de apoyo y su coherencia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; el presupuesto disponible; el impacto esperado; y, por último, el esquema de gobernanza planteado.

Un PERTE, por tanto, es, fundamentalmente, una hoja ruta, una estrategia. Esa hoja de ruta se instrumentaliza a través de las órdenes de bases reguladoras para la concesión de ayudas y las que lanzan las convocatorias a las que se pueden presentar las entidades interesadas.

Aun cuando ya conocemos un número importante de PERTE, todavía están pendientes las bases reguladoras y las convocatorias de muchos de los programas de ayudas que aparecen descritos en estos PERTE. Hasta ahora se han lanzado, sobre todo, las líneas y los programas más sencillos, similares a los de años anteriores o que no requieren trámites complejos de notificación previa o comunicación a la Comisión Europea, como son los asociados al autoconsumo o a la infraestructura de recarga eléctrica. Como excepción

1 Orden HFP/148/2022, de 7 de marzo, por la que se regula el funcionamiento y estructura del Registro Estatal de las entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.

a este criterio general, ya conocemos la convocatoria[2] de ayudas para actuaciones integrales a la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado. Sin duda, esta convocatoria nos proporciona algunas orientaciones importantes para otras posibles convocatorias similares, como las asociadas a la eólica off-shore o a los denominados clústeres o valles de hidrógeno renovable.

A la espera de nuevos pasos relacionados con el despliegue de las actuaciones contenidas en los PERTE, nos gustaría realizar un **breve resumen del contenido de algunos PERTE especialmente relevantes por su conexión con el Sector Energético. Comenzaremos describiendo un PERTE tecnológico, como es el PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento. Posteriormente, nos centraremos en PERTE sectoriales, como los asociados al vehículo eléctrico y conectado, al sector agroalimentario y al sector naval; y, por último, repasaremos el contenido de algunos aspectos del PERTE de economía circular.**

El PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento

El pasado 14 de diciembre de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el PERTE asociado a las energías renovables, el hidrógeno renovable y el almacenamiento (PERTE ERHA). El principal objetivo del PERTE ERHA es potenciar y consolidar las cadenas de valor españolas asociadas a la transición energética. Para ello se pretenden impulsar las cadenas productivas asociadas a las energías renovables (con especial foco en la energía eólica marina), a la producción y la utilización del hidrógeno renovable, y al despliegue de nuevas tecnologías ligadas al almacenamiento energético y a la gestión flexible de la energía.

El Gobierno ha justificado el PERTE ERHA en la necesidad de **maximizar las oportunidades sociales, ambientales y económicas de la transición energética y reforzar la autonomía estratégica española y europea en el ámbito de las energías renovables, el hidrógeno y el almacenamiento**, consolidando la cadena de valor existente y posicionando a nuestro país como referente tecnológico y de conocimiento en este ámbito.

El PERTE ERHA no es algo disruptivo, se basa, principalmente, en la hoja de ruta del hidrógeno (de octubre de 2020), en la estrategia del almacenamiento energético (de febrero de 2021) y en la hoja de ruta de la eólica marina y las energías del mar (de diciembre de 2021). Aunque no supone un cambio en la estrategia general en estos ámbitos, resulta importante porque identifica a estos vectores y tecnologías energéticas como claves para la transición energética y permite disponer de las ventajas que proporciona que un proyecto sea considerado como un PERTE (agilización administrativa, posibilidad de acceder a un mayor volumen de apoyo, etc.).

Para lograr sus objetivos, el PERTE ERHA plantea diversas medidas "transformadoras", articuladas como instrumentos específicos de inversión, y "facilitadores" en áreas como la digitalización y la tecnología, o la capacitación, la formación profesional y el empleo. **En total el PERTE ERHA movilizará una inversión pública de 6.920 millones de euros y pretende movilizar una inversión privada de 9.450 millones de euros.**

Las medidas transformadoras pretenden cubrir toda la cadena de valor de la transición ecológica, desde el desarrollo de conocimiento al despliegue comercial y su integración en los distintos sectores. Por su desarrollo en el PERTE ERHA, destacan las **medidas asociadas a los proyectos singulares y de innovación**, incluyendo investigación básica, bancos de pruebas y plataformas de ensayo, desarrollo de nuevos prototipos, y proyectos piloto; el **refuerzo de las capacidades productivas**, desarrollando actuaciones relacionadas con adaptaciones logísticas en puertos y el reciclaje de determinados residuos; y el **despliegue de determinadas tecnologías como los demostradores de electrólisis a gran escala y los clústeres o valles de hidrógeno renovable, el almacenamiento energético, o los biogases.** También resultan especialmente interesantes las medidas de apoyo a la integración de la cadena de valor del hidrógeno nacional en la cadena de valor europea. En este sentido, las iniciativas IPCEI (*Important Project of Common European Interest*) proporcionarán un marco de colaboración europeo que permitirá utilizar estas ayudas fuera de las limitaciones del Reglamento de Ayudas de Estado que aplica de forma general, aunque no están exentas de notificación.

En definitiva, se trata de apoyar a una industria que ya parte de una buena posición

2 Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2022, y se modifica la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

y que será clave en el desarrollo económico de España en los próximos años. Las empresas ubicadas en nuestro país cubren más del 90% de la cadena de valor del sector eólico y un 60% de la cadena de valor del sector fotovoltaico. En el ámbito de las renovables marinas, la cadena de valor española, asociada a la energía eólica y al sector naval, ya está compitiendo con éxito a nivel global para el suministro de sistemas, equipos y servicios. España es el país de la Unión Europea con más instalaciones de investigación y desarrollo de energías marinas (incluyendo centros de pruebas en mar abierto). En este sentido podemos citar que, de 27 soluciones flotantes para energía eólica marina identificadas como activas a nivel mundial, 7 son patentes españolas. También tenemos capacidades muy relevantes en áreas como la electrónica de potencia, el almacenamiento térmico asociado a las centrales termosolares, o el reciclaje y la segunda vida de las baterías. En el ámbito del hidrógeno renovable, contamos con empresas en todos los eslabones de la cadena de valor; pero las empresas son de reducida dimensión y resulta imprescindible que se desplieguen medidas de apoyo que nos permitan acelerar su desarrollo.

El PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado

El PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC), aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de julio de 2021, tiene como objetivo la creación de un ecosistema para el desarrollo y la fabricación de vehículos eléctricos y conectados, mediante el impulso a la industria del automóvil innovadora, con fuerte tracción sobre otros sectores económicos, para dar respuesta a la nueva movilidad sostenible y conectada, y a la generación de nuevas actividades.

Las principales razones que justificaron que éste fuese el primer PERTE aprobado por el Gobierno fueron que este sector representaba, aproximadamente, el 15% del total de las exportaciones españolas y, aproximadamente, el 11% de la cifra de negocio industrial de España. También se destacaron su fuerte efecto multiplicador sobre la actividad económica y su efecto vertebrador del territorio, con 17 fábricas repartidas en diez Comunidades Autónomas. En términos de empleo, el PERTE asocia cerca de 2 millones de empleos al sector automovilístico, 300.000 de ellos de forma directa.

El PERTE VEC propone actuaciones en dos ámbitos diferenciados:

- Un primer ámbito asociado, principalmente, a actuaciones relacionadas con la cadena industrial, como la fabricación de equipos originales, baterías, pilas de hidrógeno y otros elementos complementarios, y que cuenta con uno de los programas de ayudas específicas con mayor dotación de la historia en España, 2.975 millones de euros.

- Un segundo ámbito, con medidas facilitadoras para la creación de una nueva movilidad, en la que se incluyen programas de ayuda para la adquisición de vehículos eléctricos y para el **despliegue de la infraestructura de recarga.** En este segundo bloque también se incluyen diversas medidas normativas para **favorecer la electrificación de la movilidad**.

El PERTE VEC prevé una inversión total de más de 24.000 millones de euros, con una contribución del sector público de 4.295 millones de euros y una inversión privada de 19.714 millones de euros. De estas cantidades, **el plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible, y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde, prevé unas inversiones públicas de 1.100 millones de euros y una inversión privada complementaria de 7.608 millones de euros.**

El PERTE Agroalimentario

El PERTE agroalimentario (PERTE Agro) fue aprobado, por el Consejo de Ministros, el 8 de febrero de 2022. El PERTE Agro plantea un conjunto de medidas y actuaciones basadas en cuatro líneas estratégicas:

- Impulsar la transformación tecnológica del sector.

- Profundizar en el suministro de alimentos sanos, seguros y saludables.

- Mejorar la dimensión y la cohesión social del sector agroalimentario.

- **Promover un uso eficiente de los recursos naturales y de la energía en la producción agroalimentaria.**

La necesidad del PERTE Agro se ha justificado considerando la enorme relevancia del Sector Agroalimentario en España. Este sector representa cerca del 10% del Producto Interior Bruto y ha superado el umbral de los 50.000 millones de euros en exportaciones. España es la octava potencia mundial agroalimentaria, suponiendo este sector el 20% del total de las exportaciones de nuestro país. Desde el punto de vista del empleo, el sistema agroalimentario, ocupa a más de dos millones y medio de personas, de los que 780.500 personas corresponden a la agricultura y a la ganadería, 31.100 a la pesca extractiva y acuicultura, y más de medio millón a la industria agroalimentaria. El

sector distribución contribuya con más de un millón de ocupados.

Dentro de las medidas transformadoras del PERTE Agro relacionadas con el Sector Energético, se proponen, entre otras, **líneas de apoyo para mejorar la eficiencia energética de las instalaciones** (incluyendo medidas para favorecer el ahorro de agua y la eficiencia energética en los regadíos), **y para favorecer la implantación de instalaciones de energía renovable y autoconsumo.** También resulta importante destacar que existen medidas incluidas en otros PERTE que complementan y facilitan las incluidas en el PERTE Agro. Esto es así por la propia configuración de los PERTE que, en algunos casos, tienen carácter sectorial y en otros temático. Así, dentro del PERTE ERHA, antes descrito, también se incluyen medidas de apoyo al autoconsumo, a las renovables térmicas y al biogás que resultan facilitadoras de las actuaciones contenidas en el PERTE Agro. **En relación con el biogás, serán susceptibles de apoyo instalaciones de biogás a partir de residuos de industrias, deyecciones ganaderas y restos de cultivos, así como las correspondientes instalaciones de aprovechamiento de biogás y de tratamiento del material digerido.**

Para conseguir sus objetivos, el PERTE Agro contará con una inversión pública de unos 1.000 millones de euros, a los que se añadirán otros 1.000 millones de euros de inversión privada.

El PERTE para la industria naval

En el caso del sector naval, la aprobación del PERTE se produjo el pasado 15 de marzo de 2022. Entre sus objetivos se encontraba **transformar la cadena de valor de la industria naval** para garantizar su competitividad a medio y largo plazo. Para lograrlo, el PERTE propone un conjunto de **medidas para favorecer su diversificación hacia las energías renovables marinas y los buques de bajas emisiones**, su digitalización, la mejora de su sostenibilidad medioambiental y la capacitación de sus empleados.

El PERTE Naval señala que esta industria ocupa a unas 70.000 personas, con alto grado de cualificación, y supone unos 7.500 millones de euros de facturación anual. También señala que existen más de 20 astilleros en España con capacidad para construir buques de gran volumen, y con una fuerte orientación a la exportación. Estas razones justifican, en opinión del Gobierno, la aprobación de este PERTE.

Para cumplir con los objetivos antes descritos está prevista una inversión total de 1.460 millones de euros, con una contribución pública de 310 millones de euros y una contribución privada de 1.150 millones de euros. Se pondrá en marcha una línea de inversiones para la modernización y la diversificación del sector, y otra dedicada a las tecnologías de aplicación en el ámbito naval, incluyendo las asociadas a las a tecnologías renovables marinas (soportes, subestaciones, etc.). También, se concederán ayudas en materia de investigación y desarrollo e innovación (I+D+i).

Además de estas medidas, se proponen un conjunto de medidas facilitadoras asociadas a la **regulación en el ámbito de las energías renovables marinas,** entre ellas:

- Proyecto de real decreto por el que se aprueban los **planes de ordenación del espacio marítimo** de las cinco demarcaciones marinas españolas.
- Adecuación del marco administrativo de **autorización de instalaciones renovables marinas.**
- Aspectos asociados a la **I+D+i en el ámbito de la Hoja de Ruta para el desarrollo de la Eólica Marina y de las Energías del Mar en España.**

El PERTE de economía circular

El PERTE de economía circular, aprobado el 8 de marzo de 2022, busca acelerar la transformación del sistema productivo español hacia un modelo más eficiente y sostenible en el uso de materias primas. Para conseguirlo, el PERTE se centra en dos líneas de actuación. En primer lugar, propone desarrollar actuaciones sobre un **conjunto de sectores clave con mayor potencial: el textil, el plástico y el de los bienes de equipo para energías renovables.** En segundo lugar, también propone actuaciones transversales para impulsar, con carácter general, la economía circular en la empresa.

El Gobierno ha justificado la necesidad del PERTE por varios aspectos. La economía circular tiene potencial para crear unos 700.000 puestos de trabajo en Europa, de los que, al menos, un 10% podría generarse en España. Además de favorecer esta creación de empleo, el desarrollo de una economía circular mejorará la resiliencia de la economía española, al reducir la dependencia del exterior, especialmente en un contexto de escalada de precios e incertidumbre sobre la disponibilidad de materias primas.

El PERTE dedica un especial protagonismo a los aspectos relacionados con la economía circular en varios aspectos relacionados con el Sector Energético, en particular en lo relacionado con **las baterías y las instalaciones eólicas y fotovoltaicas.**

Respecto a las instalaciones de producción renovable, el PERTE propone medidas para

abordar la problemática de las **instalaciones que agotan su vida útil**, con mayor urgencia en el caso de la eólica, pero con retos importantes también para la fotovoltaica. La renovación de equipamientos supondrá la generación de volumen relevante de residuos que, de no ser adecuadamente tratados, implicaría un impacto relevante sobre el medio ambiente. En la actualidad, las palas de los aerogeneradores son frecuentemente depositadas en vertedero, dando lugar, además, a la pérdida de posibles materias primas secundarias. La fotovoltaica, por su parte, también genera residuos durante las fases de instalación y mantenimiento de las infraestructuras, tanto debido a roturas como a fallos de funcionamiento. En este ámbito, **el PERTE propone un conjunto de medidas para favorecer el desarrollo de productos con diseños innovadores de cara a la prolongación de su vida útil y al ahorro de costes de material, simplificando el proceso de fabricación y favoreciendo un reciclaje más sencillo.** También, propone medidas para **incentivar la creación de ecosistemas de reciclaje eficientes**, impulsando no sólo una tecnología que recupere las materias primas para nuevos productos, sino también la mejora en los procesos de desmantelamiento *in situ*, de manera que el transporte de los residuos hasta las plantas de tratamiento genere también un menor impacto.

Respecto a las baterías, aunque existen algunas plantas de tratamiento de baterías y pilas (principalmente, de plomo ácido, alcalinas y de zinc-carbono) en España, no se dispone de plantas de tratamiento final de pilas y acumuladores basados en litio, por lo que actualmente han de ser mayoritariamente exportados para su tratamiento. En este campo, el PERTE prioriza **la reutilización o adaptación de baterías para nuevos usos, y el impulso de los mercados de reciclado y de cierre del ciclo de los materiales valiosos reutilizables en otros productos.** Debido al volumen que se va a generar, se proponen medidas específicas para el desarrollo de sistemas que implementen la segunda vida de las baterías procedentes de los vehículos eléctricos.

Para conseguir todo esto, el PERTE pretende movilizar una contribución pública por valor de 492 millones de euros, a la que se añadirá una aportación privada de, aproximadamente, 740 millones de euros.

Consideraciones finales

Los PERTE se están utilizando, básicamente, como hojas de ruta o estrategias que describen el conjunto de actuaciones (modificaciones normativas y programas de ayuda) que pretende desarrollar el Gobierno, en diferentes ámbitos, en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **Son una guía muy útil para preparar próximos pasos y para orientar posibles proyectos.** También, que una determinada actuación sea considerada como un PERTE, nos permite acceder a un conjunto de ventajas (agilización administrativa, posibilidad de acceder a un mayor volumen de apoyo, etc.).

Los PERTE, por tanto, **no son convocatorias de ayudas.** Las convocatorias se producen al amparo de estas estrategias. En este sentido, **el acceso a los fondos detallados en los PERTE se desarrolla, principalmente, a través de procesos articulados mediante unas bases reguladoras y las convocatorias correspondientes que, típicamente, incorporan criterios de selección de los proyectos** como el componente innovador, la participación de pequeñas y medianas empresas (PYME), la replicabilidad y escalabilidad, la eficiencia de la inversión, la generación de empleo, el impacto social y de género, y la contribución a la transición justa, al reto demográfico y a la cohesión territorial.

El Sector Energético es protagonista en muchos de los PERTE aprobados hasta la fecha, bien desde un punto de vista de tecnologías, de sectores o incluso de reutilización y reciclaje al final de la vida útil de los proyectos. Conocer el contenido de los PERTE nos ayuda a preparar buenos proyectos para su presentación a las diferentes convocatorias. ■